Valledupar, Octubre 30 de 2026

OCI SIVA SAS - Oficio N° 096 del 2026

Doctor:
LUIS GABRIEL ARIAS RIVERA
Gerente (s)
Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S

ASUNTO: **INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS PROCESO GESTION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA , EMITIDO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta los lineamientos sobre auditoría interna determinados por el Instituto de Auditores Internos –IIA Global, recopiladas en la Guía de Auditoría para Entidades Públicas Versión 4. Mayo de 2020, del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP en la Fase 4. Informe de auditoría (comunicación de resultados), en esta fase se presentan los resultados de la auditoría a través de un informe de auditoría y se suscriben los planes de mejoramiento, la norma 2440 establece que el director ejecutivo de auditoría (jefe de Control Interno) debe comunicar los resultados a las partes apropiadas y agrega en la interpretación lo siguiente, por tanto, el jefe de la oficina de Control Interno debe asegurarse de que los informes de auditoría interna lleguen a los usuarios y partes interesadas dentro de la entidad, así mismo, de que tomen las medidas correspondientes para subsanar las causas de las observaciones encontradas a través de un Plan de Mejoramiento.

Teniendo en cuenta el decreto 648 de 2017 Articulo 2.2.21.4.7. Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, Parágrafo 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando *éste lo requiera.*

Por lo anterior se hace entrega del Informe definitivo de auditoria interna basada en riesgos del Proceso de **GESTIÓN OBRA DE INFRAESTRUCTURA** emitido por la oficina de control interno, vigencia 2026, para su respectivo conocimiento, revisión y aprobación. Se solicita enviar el plan de mejoramiento con las acciones correctivas y de mejora, este plan de mejoramiento deberá ser elaborado por los responsables del proceso y estará sujeto a seguimiento por parte de la oficina de control interno.
Anexo: 29 folios.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE
Jefe de Oficina Control Interno
Sistema Integrado de Transportes de Valledupar SIVA S.A.S

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA BASADA EN RIESGOS PROCESO GESTION DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIGENCIA 2026

VALLEDUPAR, CESAR
OCTUBRE 15 DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES……3
2. OBJETIVO DE LA AUDITORIA……3
3. ALCANCE DE LA AUDITORIA……3
4. CRITERIOS DE LA AUDITORIA……3
5. METODOLOGIA Y DEARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA……4-5
6. RESUMEN EJECUTIVO……6-11
7. MAPA DE RIESGOS……11-12
8. PLAN DE ACCION……12
9. INDICADORES DE GESTION……15-16
10. DESARROLLO DE LA AUDITORIA……16-22
11. RECOMENDACIONES……23
12. CONCLUSIONES……23-24
13 ANEXOS……25-31

1. DATOS GENERALES

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	**Día:**	15	**Mes:**	10	**Año:**	2026

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso de Gestión de Obra de Infraestructura
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	DEIMAR ALBERTO MARTINEZ PEDROZA Proceso Gestión de Obra de Infraestructura
2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar la efectividad del control interno y la aplicación de los controles dentro del proceso de Gestión Obras De Infraestructura. Evaluar la conformidad del Sistema de Gestión de Calidad del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SIVA, con base los requisitos de la NTC ISO 9001:2015, MIPG y las disposiciones planificadas en los procesos. Verificar el nivel de implementación del Sistema de Gestión de Calidad del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES DE VALLEDUPAR SIVA, verificando su cumplimiento y con el fin de contribuir a la Mejora Continua del S.G.C. Identificar oportunidades de mejora
3.ALCANCE DE LA AUDITORÍA	El proceso inicia con el diagnóstico y estudio de los diseños de las obras de infraestructura vial del proyecto SETP de Valledupar y finaliza con la recepción de la obra ejecutada. Se evaluará la gestión desarrollada durante la vigencia 2026
4.CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Dimensión Direccionamiento estratégico, Mapa de riesgos, Plan de mejoramiento por procesos e institucional, Ley 1712 de 2014 Transparencia y acceso a la información pública, indicadores, Plan de acción, Manual de procesos y Procedimientos, y Normatividad Vigente aplicable. NTC ISO 9001:2015 4.1 4.2, 4.4; 5.1.2, 5.2, 5.3, 6.1, 6.2, 7.1, 7.3, 7.5, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1, 10.2, 10.3

Reunión de Apertura						**Ejecución de la Auditoría**		**Reunión de Cierre**					
Día	07	**Mes**	09	**Año**	2026	**Desde**	**Hasta**	Día	11	Mes	09	Año	2026
						07/09/2026	11/09/2026						

Jefe oficina de Control Interno	**Auditor Interno**
MARIA ANGELICA GONZALEZ OÑATE	ORIGINAL FIRMADO

5. METODOLOGIA Y DESARROLLO DE LA AUDITORIA INTERNA

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), definido como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar las actividades de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resolver las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio. Integra a través de la séptima dimensión la política de Control Interno, mediante la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la herramienta base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de las entidades.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG constituye el marco de referencia para orientar la gestión de las entidades y organismos públicos hacia la generación de resultados con valor público, en condiciones de integridad, calidad, eficiencia y orientación al servicio de las ciudadanías. Su propósito es facilitar que la gestión institucional se traduzca en bienes y servicios que garanticen los derechos, atiendan las necesidades de los grupos de valor, fortalezcan la confianza en las instituciones y contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado. El presente Manual Operativo, en su versión 7, actualiza los lineamientos para la implementación del MIPG a partir de los ajustes realizados a la estructura del Modelo, la reorganización de sus dimensiones operativas, la reubicación de algunas políticas dentro del esquema de operación, y la incorporación de una nueva política de gestión y desempeño institucional. Esta actualización responde, además, a los cambios introducidos en la metodología de Medición del Desempeño Institucional – MDI y en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, cuyo instrumento se orienta principalmente a identificar los resultados derivados de la implementación del Modelo y de sus políticas

Las oficinas de control interno se definen como “uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”. En este sentido, el artículo 12 establece sus funciones, las cuales se orientan a verificar la eficiencia y efectividad de la estructura de control definida por cada entidad; velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la entidad, y recomendar los ajustes necesarios; aplicar mecanismos de evaluación independiente (auditoría interna) que permita generar hallazgos y análisis con un enfoque basado en riesgos que prevenga la afectación al patrimonio público; así como establecer escenarios de relacionamiento claves que les permita servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, con el fin de que se obtengan los resultados esperados y se garantice el cumplimiento misional.

De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, dichos roles son: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación a la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y, relación con entes externos de control. A través de este rol de evaluación y seguimiento, las unidades de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces deben desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del sistema de control interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, las cuales, como se ha indicado en el numeral A, se orientan a verificar la eficiencia y efectividad de la estructura de control definida por cada entidad; velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas institucionales, y recomendar los ajustes necesarios; mediante el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 define cinco roles que permiten enfocar su labor en temas clave que facilitan su relacionamiento interno y externo, así como para priorizar sus análisis con alcance en la gestión del riesgo, a través de los siguientes roles: i) liderazgo estratégico; ii) enfoque hacia la prevención, iii) evaluación de la gestión del riesgo; iv) evaluación y seguimiento y v) relación con entes externos de control, cuyo detalle se podrá consultar en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3 de septiembre 2023.

Como parte de la actualización, las normas definen para las entidades del Sector Público lo siguiente: *Si bien las Normas Globales de Auditoría Interna se aplican a todas las funciones de auditoría interna, los auditores internos del sector público trabajan en un entorno político bajo estructuras de gobernanza, organización y financiamiento que pueden diferir de las del sector privado. La naturaleza de estas estructuras y las condiciones relacionadas pueden verse afectadas por la jurisdicción y el nivel de gobierno en el que opera la función de auditoría interna. Además, parte de la terminología utilizada en el sector público difiere de la del sector privado. Estas diferencias pueden afectar la forma en que las funciones de auditoría interna en el sector público aplican las Normas. La sección "Aplicación de las Normas Globales de Auditoría Interna en el Sector Público", que sigue al Dominio V: Prestación de Servicios de Auditoría Interna, describe las estrategias para la conformidad en medio de las circunstancias y condiciones únicas de la auditoría interna en el sector público. A través de esos mandatos, las funciones de auditoría interna del sector público suelen estar obligadas a centrarse en: i) Garantizar el cumplimiento de las leyes y/o reglamentos; ii) Identificar oportunidades para mejorar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos y programas gubernamentales; iii) Determinar si los recursos públicos están*

adecuadamente salvaguardados y utilizados adecuadamente para prestar servicios de manera equitativa; iv) Evaluar si el desempeño de una organización se alinea con sus objetivos y metas estratégicas. (IIA Global, 2024).

En este sentido, la auditoría interna se define de la siguiente manera: Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoramiento diseñada para añadir valor a las operaciones de una organización. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control. (The IIA Global, glosario, 2024, p. 7). Se tiene entonces que, la auditoría interna mejora los siguientes aspectos de una entidad:

- El logro satisfactorio de sus objetivos
- La gestión institucional, la gestión de riesgos y el control
- La toma de decisiones, el monitoreo y el seguimiento
- La reputación y la confianza con los grupos de valor
- Su capacidad para servir al interés público (IIA Global, 2024, p. 11)

De este modo, como conclusión del desarrollo del Dominio I, los equipos de las Oficinas de Control Interno deberían comprender que la auditoría interna cumple su propósito cuando contribuye al logro de los objetivos institucionales y fortalece la capacidad de las entidades para crear, proteger y mantener el valor público (IIA Global, 2024). Para este efecto, en cuanto a los servicios de auditoría interna, su alcance abarca todos los procesos de la entidad, incluidas todas las actividades, activos y personal, a los cuales aplica, dependiendo del análisis realizado sobre el universo de auditoría.

Por lo tanto, los jefes de control interno, así como los miembros de su equipo (en los casos en que se disponga de estos), están llamados a observar las disposiciones normativas y reglamentarias en materia de integridad pública, al conocer, interiorizar y demostrar la integridad en su trabajo a través de sus comportamientos, alineados con los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el cual se constituye en el marco principal para la adhesión a los principios y reglas de conducta establecidos por las NOGAI™ (2024).

Estatuto de Auditoría Interna es definido como un documento obligatorio, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que, adopta el propósito, autoridad y responsabilidad que se reconocerá a la función de auditoría interna para asegurar que cumpla su mandato.
En desarrollo de este dominio, los documentos mínimos obligatorios para la planeación, operación y seguimiento de la función de auditoría interna, adicionales a los descritos en el Artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015, son los siguientes:

a. Compromiso ético, conocimiento y adhesión a la integridad pública y profesionalidad del auditor interno.
b. La declaración de conflicto de interés.
c. Estatuto de auditoría interna.
d. Evaluaciones de calidad de la función de auditoría interna.
e. Estrategia de auditoría interna.
f. Universo de auditoría basado en riesgos
g. Plan anual de auditoría.
h. Carta de representación.
i. Entendimiento de la unidad auditable y/o matriz de evaluación preliminar de riesgos y controles.
j. Carta de compromiso. j. Programa de trabajo
k. Papeles de trabajo que evidencien la ejecución de las pruebas de auditoría interna aprobadas en el programa de trabajo.
l. Informe ejecutivo.
m. Informe detallado

En desarrollo de esta estrategia, la función de auditoría interna desplegará anualmente sus fases operativas: (i) planeación anual, (ii) planificación basada en riesgos, (iii) ejecución, (iv) comunicación de resultados y (v) seguimiento a planes de mejoramiento, bajo el enfoque transversal del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC), como elemento estructural para garantizar la calidad, consistencia y mejora continua de la actividad.

Según la *Guía para la Gestión Estratégica y el Fortalecimiento de la Auditoría Interna en Entidades Públicas* Versión 5 de 2026, con su respectiva caja de herramientas se debe tomar en consideración las siguientes claridades: Plan Anual de Auditoría basado en riesgos de la vigencia 2026, el cual fue presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, programa de trabajo de auditorías internas de gestión, informes de ley y actividades de seguimiento y acompañamiento que la oficina de control interno de SIVA desarrolló en la vigencia 2026.

Para dar inicio al proceso auditor, se seleccionó un equipo auditor teniendo en cuenta la competencia necesaria para lograr los objetivos de la auditoría. Para la escogencia del equipo auditor se tuvo en cuenta la objetividad, con el fin de que los auditores no auditaran procesos de los cuales hicieren parte en sus actividades diarias, asegurando así la independencia del equipo auditor con respecto a las actividades a auditar y evitando conflicto de intereses.

Se dio inicio al desarrollo del Plan Anual de Auditorías internas de la vigencia 2026 en una reunión de inicio con el jefe de proceso, donde el líder auditor confirmó el plan de trabajo

para cada auditoría por proceso y proporcionó un breve resumen de la metodología para llevar a cabo las actividades de la auditoría, sin dejar de lado la oportunidad que se le da a los auditados de manifestar sus inquietudes frente al objetivo, alcance y criterios de las mismas. Luego se procedió a cada dependencia a auditar, el equipo auditor recopiló y verificó la información (registros, procedimientos, indicadores, actividades, etc.), a través de entrevistas, cuestionarios, revisión documental, entre otras técnicas de auditoría legalmente establecidas e indicadas en la metodología. Se generaron hallazgos que fueron comunicados, para obtener el reconocimiento de que las evidencias de la auditoría y que las no conformidades hubieren sido comprendidas.

Dentro del proceso de auditoría interna se realizó la verificación transversal de los siguientes temas: conocimiento del direccionamiento estratégico, plan de acción, seguimiento mapa de riesgos por procesos, Seguimiento plan de mejoramiento Institucional y por procesos, indicadores de gestión, incluidos en el plan de trabajo de la auditoría interna.

El informe de auditoría interna por proceso fue elaborado por la Oficina de Control Interno, el cual será presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y hechas sus recomendaciones, se debe dar a conocer a los responsables y líderes de los procesos para que formulen un Plan de Mejoramiento por procesos que contenga las acciones correctivas y de mejora necesarias, para que el proceso subsane las inconsistencias, no conformidades y observaciones detectadas en la auditoría, sin dejar de lado las acciones establecidas en el plan de mejoramiento por procesos resultante de las auditorías internas realizadas en vigencias anteriores.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORIA:

GENERALIDADES:

AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTION OBRA DE INFRAESTRUCTURA:

Caracterización Versión 9 del 2026

OBJETIVO Gestionar y ejecutar las obras encaminadas al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la malla vial y espacio público y de la infraestructura soporte de la Operación, necesarios para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público-SETPC, incluyendo estudios técnicos, económicos, socio-ambientales, diseños e interventorías requeridos para tal fin.

ALCANCE: El proceso El proceso inicia con el diagnóstico y estudio de los diseños de las

obras de infraestructura vial del proyecto SETP de Valledupar y finaliza con la recepción la obra ejecutada.

Líder del Proceso: DEIMAR ALBERTO MARTINEZ PEDROZA, Ingeniero civil.

TIPO DE CONTRATO N° PSP-007-2026
OBJETO CONTRATAR LA PRESTACI N DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA BRINDAR APOYO EN LA IDENTIFICACION, CONCEPCIÓN Y CONSECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES ASOCIADOS A NUEVOS NEGOCIOS, ASÍ COMO EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS QUE EJECUTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.XS., EN SIJ CALIDAD DE ENTE GESTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SET DE VALLEDUPAR
TIEMPO OCHO MESES
VALOR SETENTA Y UN MILL N CUARENTA MIL PESOS S 71.040.00

LUIS CARLOS USTARIZ HERNANDEZ N° PSP-PSP.012-2026
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR A SIVA S.A.S., EN SU CALIDAD DE ENTE GESTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SETP DE VALLEDUPAR, EN LA GESTIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA, ASI COMO EN EL APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA Y DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES DEL PATIO.TALLER SUR
PLAZO DE EJECUCION SIETE 7 MESES TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VALOR SETENTA PESOS $36.20370
ACTA MODIFICATORIA NO 001 PRÓRROGA Y ADICIÓN TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS HASTA EL 5 DE DCIEMBRE DE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PSP-049-2026
SIVA S.A.S Y RAÚL ENRIQUE MAYA QUIROZ

CONTRATO NÚMERO	**N° PSP-049-2026**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO(A) AMBIENTAL PARA APOYAR A SIVA S.A.S., EN SU CALIDAD DE ENTE GESTOR DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SETP DE VALLEDUPAR, EN LA GESTIÓN, SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SETP Y LA OPERACIÓN DE INSTALACIONES Y FRENTES OPERATIVOS, RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL PATIO-TALLER SUR.**
CONTRATANTE **CONTRATISTA**	**SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA SAS** **RAÚL ENRIQUE MAYA QUIROZ**
PLAZO DE EJECUCION	**CUATRO (4) MESES**
VALOR	**DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($17.496.000)**
DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DEL CONTRATISTA	Dirección: Manzana 45 casa 6 casa Barrio Garupal, Valledupar (Cesar), correo electrónico: raumaya_87@hotmail.com

DOCUMENTOS ENTREGADOS:

- Caracterización versión: 8.0 fecha: 04/08/2023 Procedimientos actualizados
- Copia de contratos de prestación de servicios de los profesionales de Gestión de Obras de Infraestructura.
- Plan de Acción seguimiento 30 de junio de 2026
- Indicadores de Gestión 30 de junio de 2026
- Mapa de riesgos del proceso, acciones ejecutadas 30 de junio de 2026
- Contratos en ejecución.
- Contrato de interventoría N° CI-105-2023 del veintisiete (27) de noviembre de 2023 suscrito entre el sistema
- Contrato de obra N° co-110-2023 del veintisiete (27) de diciembre de 2023 suscrito entre el Sistema Integrado De Transporte De Valledupar - SIVA S.A.S y Unión Temporal Terminal Norte.
- Informes de interventoría
- Informe de supervisión
- Actas de comité de obra
- Informes de seguimiento trimestral
- Informes presentados a la UMUS
- Informes de avances del componente.

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

ANALISIS DOFA

FORTALEZAS

- ✓ Capacitación del equipo
- ✓ Capacidad técnica para la infraestructura de apoyo para operaciones

DEBILIDADES

- ✓ Entrega de obras con deficientes calidad y estabilidad.
- ✓ Deficiente control y seguimiento de los procesos constructivos.
- ✓ Dependencia de decisiones de terceros para los avances de obra y terminación de las mismas.
- ✓ Demanda de pasajeros
- ✓ Voluntad en la participación

OPORTUNIDADES

- ✓ Articulación interinstitucional con otras entidades como alcaldía y gobernación
- ✓ Mesas de trabajo con el transporte
- ✓ Flota amigable con el medio ambiente
- ✓ Uso de las plataformas, plan de comunicaciones
- ✓ Eficiente infraestructura para el desarrollo óptimo de la operación del sistema.

AMENAZAS

- ✓ Aceptación de la comunidad de las obras a ejecutar.
- ✓ Cambio de gobierno nacional, municipio y de gobernación
- ✓ Ilegalidad del transporte público
- ✓ Limitados recursos
- ✓ Pérdida de imagen
- ✓ Deficiente cultura ciudadana
- ✓ Orden publico
- ✓ Desinformación de los medios de comunicación
- ✓ Voluntad política

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LOS REQUISITOS, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

CLIENTES:
Contratista de obras e interventoría
Comunidad
UMUS
Secretaria de tránsito
Oficina asesora de planeación municipal
Ministerio de transportes
Departamento Nacional de planeación DNP
Corporación Autónoma Regional del Cesar.
Empresas de Servicios Públicos
Alcaldía municipal de Valledupar
Gobernación del Cesar
Consultoría
Veedurías ciudadanas
Entes de control
Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
Curadurías
Procuraduría General de la Nación
Contraloría Municipal de Valledupar
Concejo municipal
Asamblea departamental
Operador del sistema de transporte

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SUS PROCESOS

Se evidencia la Caracterización versión: 9.0 fecha: 04/09/2026 Proceso gestión de Infraestructura de obras y procesos misionales

Objetivo del proceso: Gestionar y ejecutar las obras encaminadas al mejoramiento, rehabilitación y construcción de la malla vial y espacio público y de la infraestructura soporte de la Operación, necesarios para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público-SETPC, incluyendo estudios técnicos, económicos, socio-ambientales, diseños e interventorías requeridos para tal fin. (Terminales de ruta, paraderos, PEPS)

Alcance: El proceso inicia con el diagnóstico y estudio de los diseños de las obras de infraestructura del proyecto SETP de Valledupar y finaliza con la recepción de la obra ejecutada.

Procedimiento Supervisión y Seguimiento De Interventoría
Versión: 3.0 Fecha: 29/05/2024

MAPA DE RIESGOS SEGUIMIENTO

Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	No. Control	Descripción del Control	Plan de Acción	Seguimiento	Estado	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Posibilidad de afectación reputacional y económico al presentarse fallas estructurales, aumento de costos de mantenimiento, insatisfacción de los usuarios, inseguridad vial, multas y sanciones disciplinarias y/o penales, debido a que los contratistas entreguen obras con bajos niveles de calidad y que no corresponden a los diseños estipulados, por omitir inversión en los proyectos por parte del contratista, así como por un deficiente seguimiento de parte de la interventoría, Deficiente liquidez de los contratistas encargado de la ejecución de la obra, por poca gestión de cobro y retrasos en el giro de recursos, Escasez de materiales de construcción debido a la poca producción. Aumento de los costos de materiales, Deficientes proveedores de materiales y accidentes laborales.	**Moderado**	1	Supervisión a las obras a través de los recorridos de la obra	Recorridos con la frecuencia suficiente a la obras	Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se realizaron cuatro (4) visitas técnicas al Contrato de Obra No. CO-110-2023, con el propósito de verificar el avance físico y el cumplimiento de las actividades programadas para la Terminal Norte. En el marco de estas inspecciones se evaluó la conformidad de los procesos constructivos, los diseños y los procedimientos implementados, corroborando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, se efectuó seguimiento al reinicio de la obra, luego de haber permanecido suspendida dentro de su plazo contractual. El Patio Taller Norte (Contrato CO-110-2023), con un presupuesto total de $22.492.500.566, muestra un avance físico del 97% y financiero del 92,12%, quedando pendiente un 7,88% por facturar y su entrega definitiva al ente gestor prevista para noviembre de 2026	Finalizado	Se verifico Recorridos de obra y los formatos establecidos Realizaron visitas técnicas al Contrato de Obra No. CO-110-2023, con el propósito de verificar el avance físico y el cumplimiento de las actividades programadas para la Terminal Norte.
		2	Seguimiento a la interventoría través de los informes	Reportes oportunos a la interventoría y contratistas	Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se efectuó la revisión de dos (2) informes técnicos de interventoría correspondientes al Contrato No. CI-105-2023 – Construcción de la Terminal Norte. INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 Del 06 de diciembre de 2025 al 05 de enero de 2026 Dicho análisis permitió verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas, así como contrastar el cronograma contractual con el avance físico efectivamente registrado.	Finalizado	Se verifico Informes de seguimiento a la interventoría De un (1) informes técnicos de interventoría correspondientes al Contrato No. CI-105-2023 INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 13 Del 06 de diciembre de 2025 al 05 de enero de 2026 –
		3	Comité de obras	Asistencia y acompañamiento a los Comité de obra	Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se realizaron trece (13) comités técnicos con la participación del contratista y la interventoría del Contrato No. CO-110-2023 – Terminal Norte.	Finalizado	Se verifico Recorridos de obra y los formatos establecidos Realizaron trece (13) comités técnicos con la participación del contratista y la interventoría del Contrato No. CO-

							110-2023 – Terminal Norte.
Posibilidad de afectación reputacional y económica, por sanciones disciplinarias y administrativas a causa una Deficiente supervisión de los contratos debido a una falta de comunicación entre las partes que intervienen en el seguimiento, falta de acceso oportuno a la información y/o insuficientes visitas de campo a las obras.	**Moderado**	1	Seguimiento a las obras	Visitas permanentes de obras	Durante el segundo cuatrimestre de 2026 se realizaron cuatro (4) visitas técnicas al Contrato de Obra No. CO-110-2023, con el propósito de verificar el avance físico y el cumplimiento de las actividades programadas para la Terminal Norte. En el marco de estas inspecciones se evaluó la conformidad de los procesos constructivos, los diseños y los procedimientos implementados, corroborando su correspondencia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Adicionalmente, se efectuó seguimiento al reinicio de la obra, luego de haber permanecido suspendida dentro de su plazo contractual. El Patio Taller Norte (Contrato CO-110-2023), con un presupuesto total de $22.492.500.566, muestra un avance físico del 97% y financiero del 92,12%, quedando pendiente un 7,88% por facturar y su entrega definitiva al ente gestor prevista para noviembre de 2026	Finalizado	Se verifico Recorridos de obra y los formatos establecidos Realizaron visitas técnicas al Contrato de Obra No. CO-110-2023, con el propósito de verificar el avance físico y el cumplimiento de las actividades programadas para la Terminal Norte.
		2	Comunicación externa	Comunicación permanente e inmediata con contratistas	La interacción con los contratistas de obra y las interventorías se mantuvo permanente y eficaz durante el periodo evaluado, mediante la emisión de comunicaciones oficiales, la participación en comités de obra y la ejecución de recorridos de supervisión en campo. Este esquema de comunicación oportuna facilitó la toma de decisiones técnicas, aseguró el cumplimiento de los cronogramas contractuales, permitió la identificación y mitigación temprana de riesgos, y optimizó la coordinación de las actividades operativas.	Finalizado	Verifica las comunicaciones enviadas a interventoría de solicitudes d información
		3	Comunicación interna	Comunicación oportuna a la gerencia con relación a la ejecución de las obras	Durante el periodo evaluado se realizaron ocho (8) reuniones con la Gerencia, en las cuales se socializaron los avances de seguimiento y control adelantados por el área de Infraestructura sobre los diferentes procesos en ejecución. Estos espacios tuvieron como propósito recibir directrices estratégicas alineadas con la visión gerencial, garantizando la articulación entre la gestión operativa y los objetivos institucionales.	Finalizado	Se verifico ocho (8) reuniones con la Gerencia,
Posibilidad de afectación reputacional y económico al presentarse hallazgos financieros, aumento de	**Moderado**	1	Seguimiento a la ejecución financiera del proyecto	Reportes oportunos a la interventoría y contratistas	Información financiera del contrato de obra:	Finalizado	Se verifico Recorridos de

costos de los proyectos, insatisfacción de los usuarios,, multas y sanciones disciplinarias y/o penales, debido a que los contratistas entreguen obras con bajos niveles de calidad y que no corresponden a los diseños estipulados, por omitir inversión en los proyectos por parte del contratista, así como por un deficiente seguimiento de parte de la interventoría, Deficiente liquidez de los contratistas encargado de la ejecución de la obra, por poca gestión de cobro y retrasos en el giro de recursos, Escasez de materiales de construcción debido a la poca producción. Aumento de los costos de materiales, Deficientes proveedores de materiales y accidentes laborales					Hasta la presente vigencia 2026 el contratista de obra presentó trece (13) actas parciales de obra lo que representa un avance financiero acumulado del 92,12 %.Es importante precisar que el plazo contractual de ejecución culminó el 24 de agosto de 2026. No obstante, al cierre del contrato la obra registró un avance físico acumulado del 97 %, quedando pendientes únicamente actividades asociadas a la intervención de terceros y ajenas al control directo del contratista. Las actividades faltantes corresponden, principalmente, a la ejecución de las conexiones definitivas de servicios públicos requeridas para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura, entre ellas: (i) la conexión eléctrica a cargo del operador de red Afinia y (ii) la conexión de gas natural vehicular de la Estación de Servicio (EDS), responsabilidad de Gases del Caribe. La materialización de estas obras estuvo condicionada por los operadores de servicios públicos a la culminación de la vía de acceso al Patio Taller Norte, infraestructura que se encontraba bajo la responsabilidad de la Administración Municipal. En consecuencia, mientras no se completó la construcción de la vía hasta el acceso principal del complejo, los referidos operadores no programaron ni ejecutaron las actividades necesarias para la instalación de sus respectivas redes y puntos de conexión.		obra y los formatos establecidos los trece (13) comités de obra realizados, se trasladaron a la firma contratista y a la interventoría diversos requerimientos de carácter técnico
		2	Realización de comités de obra y seguimiento a los compromisos	Asistencia y acompañamiento a los Comité de obra	Durante el segundo cuatrimestre se realizaron) comités de obra con la participación de los contratistas y la interventoría, en los cuales se efectuó un seguimiento detallado a la ejecución y al avance de las actividades, así como el análisis, atención y resolución de las dificultades técnicas presentadas durante el desarrollo del proyecto. En este contexto, las actividades relacionadas con la conexión del punto eléctrico por parte de Afinia y con la conexión de la red de gas natural para la Estación de Servicio – EDS por parte de Gases del Caribe, así como los	Finalizado	Verifica las comunicaciones enviadas a interventoría de solicitudes d información Se evidencia comités de obra reuniones con la gerencias para verificar el avance de las obras
		3	Comunicación externa e interna	Comunicación oportuna a la gerencia con relación a la		Finalizado	Verifica las comunicaciones enviadas a interventoría de

				ejecución de las obras	trámites, gestiones, coordinaciones y soportes que resulten necesarios para su materialización, deberán ser objeto de seguimiento y gestión por parte del contratista, en los términos y alcances que se establezcan en el respectivo Acta de Recibo de Obra con Pendientes, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan a la interventoría y a SIVA SAS dentro del ámbito de sus competencias.		solicitudes d información Se evidencia reuniones con la Gerencia para verificar el avance de las obras

En el análisis del Mapa de Riesgos del proceso se identificaron situaciones asociadas principalmente a los siguientes aspectos:

1. Riesgos relacionados con la supervisión y seguimiento de los contratos de obra.

El proceso contempla el riesgo de afectación reputacional y económica derivada de posibles fallas estructurales, deficiencias en la calidad de las obras, incrementos en los costos de mantenimiento y deficiencias en la supervisión contractual.

Entre los factores asociados se encuentran las dificultades de comunicación entre las partes que intervienen en el seguimiento, la falta de acceso oportuno a la información y la insuficiencia de visitas de campo.

Como mecanismos de control se establecen los recorridos de supervisión, la asistencia a comités de obra, el seguimiento a los compromisos contractuales y la comunicación permanente con contratistas, interventorías y Gerencia.

Durante el periodo evaluado se documentaron visitas técnicas al Patio Taller Norte, comités de seguimiento y reuniones de coordinación, mediante las cuales se verificó el avance de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2. Riesgos asociados a la ejecución financiera y calidad de los proyectos.

Se encuentra identificado el riesgo de afectación reputacional y económica por posibles hallazgos financieros, incrementos en los costos de los proyectos, insatisfacción de los usuarios, multas y sanciones, así como deficiencias en la calidad de las obras ejecutadas.

Entre los factores asociados se describen la deficiente liquidez de los contratistas, los retrasos en los giros de recursos, las dificultades en el suministro de materiales y el seguimiento insuficiente de la interventoría.

Para su tratamiento, el proceso contempla controles relacionados con la revisión de informes de interventoría, seguimiento a la ejecución financiera, verificación de actas parciales, realización de comits técnicos y comunicación con los responsables contractuales.

En este contexto, el seguimiento al contrato CO-110-2023 permitió verificar la ejecución física y financiera del Patio Taller Norte, así como el trámite de las actas parciales y los informes correspondientes.

De acuerdo con el informe, el proyecto registró un avance físico del 97 % y financiero del 92,12 % al cierre del plazo contractual, quedando pendientes actuaciones relacionadas con terceros y actividades de cierre documentadas por la interventoría.

3. Seguimiento a la ejecución y cierre de los proyectos de infraestructura.
En relación con las metas del CONPES 3656, el balance general de ejecución reporta un avance físico promedio del 78,25 % y una ejecución financiera acumulada del 94,3 %, con corte a junio de 2026.
Se destacan los resultados alcanzados en construcción de vías nuevas, rehabilitación de vías existentes, adecuación de intersecciones conflictivas, paraderos, PEPS, infraestructura tecnológica y adquisición de vehículos.
Por otra parte, se identifican componentes con ejecución parcial o sin avance físico, particularmente en rehabilitación de espacio público, ciclorrutas, adquisición de predios y Centros de Despacho. Frente a estas situaciones, el proceso adelanta actividades de estructuración y análisis para la recomposición del CONPES 3656 con modificación de alcance.

5. PLAN ESTRATÉGICO PRIMER SEMESTRE 2026

Objetivo Estratégico	**Metas 2021-2024**	**2021**	**2021**	**2021-II**	**2022**	**2022-II**	**2023**	**2023-II**	2024-II	2025-I	5-II	2026-I	2026-II	Cantidad
Continuar con la planificación y construcción de las obras civiles contempladas en el CONPES 3656 que garantice la puesta en marcha del sistema	Rehabilitación de malla vial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			Meta cumplida
	Rehabilitación de espacio público	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
	Construcción de vías nuevas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			Meta cumplida
	Adecuación de intersecciones	0	0	0	0	0	0	0	0	98%	100%	100%	100%	Meta cumplida
	Construcción ciclorutas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Construcción de terminales de ruta	0	0	0	0	0	5%	6%	7%	15%	17%	19%	20%	8 und
	Construcción de paraderos y señalización	0	0	0	0	0	31%	109,40%	109,40%					Meta cumplida
	Construcción de Patio-Taller Sur	0	0	0	0	0	80%	1	100%					Meta cumplida
	Construcción de Patio-Taller Norte	0	0	0	0	0	5%	1	80%	80%	87%	91%	97%	1 und
	Construcción de zonas de integración (PEP)	0	0	0	0	0	5%	4	75%	0%	0%	80%	100%	4 und
	Predios	A demanda												

PLAN DE ACCIÓN A CORTE DE 30 DE JUNIO DE 2026

PLAN DE ACCIÓN GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA SIVA SAS 2026						
PROCESO	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA					
PERSPECTIVA	COMUNIDAD				**SEGUIMIENTO**	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Continuar con la planificación y construcción de las obras civiles contempladas en el CONPES 3656 que garantice la puesta en marcha del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SIVA SAS				**SEMESTRE I-2026**	
ESTRATEGIA	**Objetivo**	**ACTIVIDADES**	**Metas**	**Indicadores**	**INDICADOR**	**COMENTARIOS**
Construcción de Equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público Patio-Taller Norte	Ejecutar el alcance del contrato de obra	Supervisión técnica a la construcción de Equipamientos complementarios a la infraestructura de transporte público Patio-Taller Norte	Obtener los informes periódicos de ejecución que incluyan la información requerida durante la ejecución del proyecto para garantizar una ejecución física financiera conforme a la programación aprobada	Avance físico ejecutado / Avance físico programado x 100	**97%**	Al cierre del primer semestre de 2026, el contrato registra un avance físico del 97 % y una ejecución financiera acumulada del 92,12 %. No obstante, el proyecto se encuentra suspendido desde el 5 de febrero de 2026 debido a circunstancias externas no atribuibles ni al contratista de obra ni a la entidad contratante. Durante este periodo se aprobaron tres (3) prórrogas a la Suspensión de Actividades No. 2, motivadas principalmente por la necesidad de culminar obras y actuaciones a cargo de terceros, entre ellas la construcción de la vía de acceso al Patio Taller Norte por parte de la Administración Municipal, la habilitación del punto de conexión eléctrica definido por AFINIA y la instalación de la red de gas natural vehicular por parte de Gases del Caribe. Pese a la suspensión de las actividades constructivas, el Ente Gestor mantuvo el seguimiento técnico y administrativo del proyecto mediante visitas de inspección, comités de obra y mesas de coordinación interinstitucional, orientadas a monitorear el estado de los compromisos pendientes y gestionar las condiciones necesarias para la reactivación y culminación del contrato.
				No. Visitas realizadas / No, visitas programadas x 100	**91,67 %**	Durante el primer semestre de 2026 se realizaron once (11) visitas técnicas de seguimiento al proyecto, orientadas a verificar el estado de la infraestructura ejecutada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las condiciones requeridas para la reanudación de las actividades constructivas. No obstante, es importante precisar que el contrato de obra se encuentra suspendido desde el 5 de febrero de 2026 debido a circunstancias externas no atribuibles al contratista ni al Ente Gestor, relacionadas con la culminación de la vía de acceso al Patio Taller Norte por parte de la Administración Municipal, la habilitación del punto de conexión eléctrica definido por AFINIA y la instalación de la red de gas natural vehicular por parte de Gases del Caribe. A pesar de la suspensión, se mantuvieron las labores de seguimiento técnico y control contractual, con el propósito de gestionar las condiciones necesarias para la reactivación y terminación del proyecto.
				No. Informes aprobados sin requerimiento / No. Total de Informes x 100	**100%**	Durante el primer semestre de 2026, el contratista de obra presentó un (1) informe mensual de ejecución, el cual fue revisado por la supervisión del contrato sin que se generaran observaciones, requerimientos o solicitudes de ajuste. Lo anterior evidencia que la información técnica, administrativa y financiera reportada cumplió con los requisitos establecidos contractualmente. Es importante precisar que, debido a la suspensión de actividades vigente desde el 5 de febrero de 2026, no se presentaron informes adicionales durante el periodo evaluado, manteniéndose

						únicamente las labores de seguimiento y control por parte del Ente Gestor
	Culminar el proceso de liquidación contractual	Recibir y verificar toda los documentos requeridos contractualmente para la liquidación del contrato de obra	Documentos contractuales revisados y entregados	Documentos contractuales revisados y aprobados S-N	0%	A la fecha del presente corte de seguimiento, el contrato de obra se encuentra vigente y no ha alcanzado su fecha de terminación contractual, razón por la cual aún no procede el inicio de las actividades asociadas a su liquidación. En consecuencia, el proceso de cierre contractual se adelantará una vez finalice la ejecución del contrato y se cumplan las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales requeridas para su liquidación.
		Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra	Liquidar el contrato de obra	Contrato de obra liquidado S-N-	0	
Contratar la interventoría a la Construcción de Equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público Patio-Taller Norte	Ejecutar el alcance del contrato de interventoría	Supervisión técnica a la construcción de Equipamientos complementarios a la infraestructura de transporte público Patio-Taller Norte	Obtener los informes periódicos de ejecución que incluyan la información requerida durante la ejecución del proyecto	en de informes de Interventoría entregados/en total de informes de interventoría requeridos	**100%**	Durante el primer semestre de 2026, el contratista de interventoría presentó un (1) informe mensual de ejecución, el cual fue objeto de revisión por parte de la supervisión del contrato, sin que se generaran observaciones, requerimientos o solicitudes de ajuste. La información reportada cumplió con las condiciones técnicas, administrativas, financieras y legales establecidas contractualmente. Es importante señalar que, debido a la suspensión del contrato de obra desde el 5 de febrero de 2026, y considerando que la ejecución de la interventoría se encuentra directamente vinculada al desarrollo de las actividades constructivas, no se presentaron informes adicionales durante el periodo evaluado. No obstante, se mantuvieron las labores de seguimiento y control contractual orientadas a verificar las condiciones necesarias para la reanudación del proyecto
	Culminar el proceso de liquidación contractual	Recibir y verificar toda los documentos requeridos contractualmente para la liquidación del contrato de obra	Documentos contractuales revisados y entregados	Documentos contractuales revisados y aprobados S-N	0	A la fecha del presente corte de seguimiento, el contrato de interventoría se encuentra vigente y dentro del plazo contractual establecido, por lo que aún no se han configurado las condiciones para dar inicio a su proceso de liquidación. En consecuencia, las actividades relacionadas con el cierre contractual serán adelantadas una vez finalice la ejecución del contrato de obra y se verifique el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo a cargo de la interventoría.
		Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra	Liquidar el contrato de obra	Contrato de obra liquidado S-N-	0	
INTERVENCIÓN A LAS GLORIETAS MARÍA MULATA Y GALLOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ESTAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO	Culminar el proceso de liquidación contractual del contrato de obra	Recibir y verificar toda los documentos requeridos contractualmente para la liquidación del contrato de Consultoría	Documentos contractuales revisados y entregados	Documentos contractuales revisados y aprobados S-N	100%	Se recibieron, verificaron y aprobaron la totalidad de los documentos técnicos, administrativos, financieros, legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo requeridos para el trámite de liquidación del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Como resultado de este proceso, la liquidación se llevó a cabo dentro de los plazos establecidos, sin presentar observaciones, reclamaciones o controversias entre las partes, formalizando el cierre contractual de manera satisfactoria y conforme a los requisitos exigidos por la

DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR						normatividad vigente y las condiciones pactadas en el contrato.
		Suscribir el acta de liquidación del contrato	Liquidar contrato de obra	Contrato de obra liquidado S-N-	100%	Una vez recibida, revisada y validada la totalidad de la documentación requerida para el proceso de liquidación contractual, se verificó el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo establecidas en el contrato. Como resultado de esta revisión, se procedió a la suscripción del acta de liquidación dentro de los plazos contractualmente previstos, formalizando el cierre del contrato de obra sin inconvenientes y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad aplicable y las condiciones pactadas entre las partes.
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y SST PARA EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN A LAS GLORIETAS MARÍA MULTA Y GALLOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN ESTAS INTERSECCIONES CONFLICTIVAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR	Culminar el proceso de liquidación contractual del contrato de Interventoría	Recibir y verificar toda los documentos requeridos contractualmente para la liquidación del contrato de Consultoría	Documentos contractuales revisados y entregados	Documentos contractuales revisados y aprobados S-N	100%	Se recibieron y revisaron todos los documentos contractuales requeridos para el trámite de liquidación del contrato de obra dentro de los plazos establecidos dentro del contrato de obra
		Suscribir el acta de liquidación del contrato	Liquidar contrato de interventoría	Contrato de Interventoría liquidado S-N-	0	A la fecha no se ha liquidado el contrato de interventoría
CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESPACHO PARA LA OPERACIÓN DEL SETP VALLEDUPAR	Ejecutar el alcance del contrato de obra	Elaboración y aprobación de pliegos de condiciones	Pliegos de condiciones aprobados	Pliegos de condiciones aprobados S-N	0	El proyecto de construcción de los Centros de Despacho para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar se encuentra actualmente en fase de estructuración técnica, jurídica, financiera y predial. Durante esta etapa se adelantan actividades relacionadas con la definición de los predios, validación urbanística, elaboración de estudios y diseños, así como la consolidación de los requisitos necesarios para su futura ejecución. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con documentos definitivos de pliego de condiciones ni se ha iniciado el proceso de licitación pública, toda vez que el proyecto continúa en proceso de formulación y gestión de las viabilidades requeridas para su contratación. A ejecución de las obras y las actividades de supervisión correspondientes se encuentran supeditadas a la culminación de la fase de estructuración del proyecto, razón por la cual no podrán iniciarse hasta tanto se finalicen los estudios, trámites y aprobaciones requeridas para su contratación.
		Iniciar proceso de contratación en SECOP	Pliegos colgados en secop	Pliegos colgados en secop S-N-		
		Evaluación y selección de proponente	Seleccionar proponente	Contrato adjudicado S-N-		
		Suscribir Acta de inicio	Iniciar la obra	Obra iniciada S-N-		
		Supervisión técnica a la construcción de la red de paraderos y señalética del SETP	Obtener los informes periódicos de interventoría que incluyan la información requerida durante la ejecución del proyecto	en de visita programadas/ en total de visitas realizadas		

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS CENTROS DE DESPACHO PARA LA OPERACIÓN DEL SETP VALLEDUPAR	Ejecutar el alcance del contrato de interventoría	Elaboración y aprobación de pliegos de condiciones	Pliegos de condiciones aprobados	Pliegos de condiciones aprobados S-N	0	El proyecto de construcción de los Centros de Despacho para la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar se encuentra actualmente en fase de estructuración técnica, jurídica, financiera y predial. Durante esta etapa se adelantan actividades relacionadas con la definición de los predios, validación urbanística, elaboración de estudios y diseños, así como la consolidación de los requisitos necesarios para su futura ejecución. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con documentos definitivos de pliego de condiciones ni se ha iniciado el proceso de licitación pública, toda vez que el proyecto continúa en proceso de formulación y gestión de las viabilidades requeridas para su contratación. A ejecución de las obras y las actividades de supervisión correspondientes se encuentran supeditadas a la culminación de la fase de estructuración del proyecto, razón por la cual no podrán iniciarse hasta tanto se finalicen los estudios, trámites y aprobaciones requeridas para su contratación.
		Iniciar proceso de contratación en SECOP	Pliegos colgados en secop	Pliegos colgados en secop S-N-		
		Evaluación y selección de proponente	Seleccionar proponente	Contrato adjudicado S-N-		
		Suscribir Acta de inicio	Iniciar la interventoría	Interventoría iniciada S-N-		
		Supervisión técnica a la construcción de la red de paraderos y señalética del SETP	Obtener los informes periódicos de interventoría que incluyan la información requerida durante la ejecución del proyecto	en de informes de interventoría entregados/en total de informes de interventoría requeridos		
Iniciar en coordinación con la UMUS la revisión y redistribución de los componentes del convenio de cofinanciación, atendiendo lo establecido en el Documento CONPES 3896 y la normativa aplicable, para efectos de la reprogramación	Redistribución del Documento CONPES 3896Presentar al Ministerio	Reprogramar y redistribuir los componentes técnicos y financieros del CONPES 3896 para garantizar la viabilidad integral y la puesta en operación del SETP Valledupar.	Elaborar diagnóstico integral del estado físico, financiero y jurídico del convenio	(Recursosreprogramadosaprobados/Recursos solicitados)×100	100%	Se consolidó el diagnóstico integral del Convenio de Cofinanciación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar, mediante la revisión técnica, financiera, jurídica y operativa de los componentes que conforman el programa de inversión. Este ejercicio permitió identificar el estado de ejecución de las metas, las necesidades de ajuste derivadas de cambios en las condiciones de implementación del sistema y las oportunidades de optimización de los recursos disponibles, constituyéndose en el insumo base para la estructuración de la propuesta de recomposición del CONPES 3656 de 2010 con cambio de alcance.
			Formular documento técnico de recomposición validado por las áreas misionales del SETP		50%	Actualmente, la propuesta de recomposición del CONPES 3656 de 2010 con cambio de alcance se encuentra en proceso de estructuración técnica, financiera, operativa y jurídica, tomando como base el balance de ejecución de los recursos del Convenio de Cofinanciación y el análisis de los componentes que presentan ejecución parcial o cuya implementación no resulta viable en las condiciones inicialmente previstas. Este ejercicio contempla la redistribución estratégica de los recursos disponibles hacia proyectos de construcción de nuevas vías urbanas, orientados a ampliar la cobertura del servicio de transporte público colectivo, mejorar la accesibilidad de los usuarios al sistema y fortalecer la integración de sectores que actualmente presentan limitaciones de conectividad. La propuesta busca optimizar el impacto de la inversión pública, garantizar el cumplimiento de los objetivos del SETP y atender las necesidades actuales de movilidad identificadas en el municipio de Valledupar.
			Radicar ante el Ministerio de Transporte la propuesta ajustada		0	Dado que la formulación de la propuesta aún se encuentra en desarrollo, esta no ha sido presentada formalmente ante el Ministerio de Transporte para su evaluación y eventual aprobación. Actualmente se adelantan las actividades de consolidación de la información técnica, financiera y jurídica necesaria para sustentar la solicitud de recomposición y garantizar la consistencia de los ajustes propuestos frente a los objetivos del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.
			Obtener concepto técnico favorable		0	
					47%	Total ejecutado en el semestre

INDICADORES DE GESTIÓN CORTE 30 DE JUNIO DE 2026

PROCESO GESTION DE OBRAS DE INSFRAESTRUCTURA						
Objetivos	Ejecutar las obras de infraestructura del SETP de Valledupar acorde a lo establecido en el documento CONPES 3656 garantizando la calidad, la cobertura y los tiempos de ejecución, diseños y presupuesto de las mismas.				2026	
INDICADOR	**ACCIONES**	**INDICADOR**	**FRECUENCIA**	**META**	**% CUMPLIMIENTO SEMESTRE I**	**ANALISIS DE DATOS**
CONSTRUCCION DE PATIOS-TALLER SETPC	Supervisión técnica, administrativa y financiera de la obra durante la ejecución del contrato	N° de Patios-Taller Construidos/N° de Patios-Taller contratados	SEMESTRAL	1	97,00%	Durante el primer semestre de 2026, el proyecto Patio Taller Norte alcanzó un avance físico acumulado del 97 %, evidenciando un alto nivel de cumplimiento frente a la meta programada. No obstante, la culminación de las actividades restantes se encuentra condicionada a la superación de factores externos que motivaron la suspensión contractual, relacionados con la construcción de la vía de acceso por parte de la Administración Municipal, la habilitación del punto de conexión eléctrica por AFINIA y la instalación de la red de gas natural vehicular por parte de Gases del Caribe. A pesar de estas restricciones, se mantuvieron las labores de seguimiento técnico y administrativo para garantizar la terminación integral del proyecto.
Intervención de intersecciones conflictivas-Glorieta María Mulata y Galos	Supervisión técnica, administrativa y financiera de la obra durante la ejecución del contrato	No. De Intersecciones conflictivas liquidadas/No de intervenciones Intersecciones conflictivas Contratadas	SEMESTRAL	2	100,00%	Durante el periodo evaluado se culminó satisfactoriamente el proceso de liquidación de los contratos de obra correspondiente a la intervención de las glorietas María Mulata y Los Gallos. La totalidad de los requisitos técnicos, administrativos, financieros y legales fueron verificados y aprobados, permitiendo el cierre contractual dentro de los plazos establecidos y alcanzando el cumplimiento total de la meta programada.
CONSTRUCIÓN CENTROS DE DESPACHO PARA LA OPERACIÓN DEL SETP VALLEDUPAR	Supervisión técnica, administrativa y financiera de la obra durante la ejecución del contrato	No.de obra construída/No.de obra contratada	SEMESTRAL	8 UND	0,00%	Durante el primer semestre de 2026 el proyecto de Centros de Despacho se mantuvo en fase de estructuración técnica, jurídica, financiera y urbanística. Se adelantaron actividades relacionadas con la validación de predios, implantación de diseños, revisión normativa y consolidación de información para la obtención de viabilidades institucionales. Debido a que el proyecto aún no ha culminado su etapa de formulación y no se ha iniciado el proceso de contratación, no se registra avance físico en la construcción de las infraestructuras proyectadas.
Supervision de Obras	Oportunidad en la entrega de los informes de inventoría	Numero de informes de interventoria revisados y entregados a tiempo/Numero de informes de inventoria a entregrar	SEMESTRAL	10,00	10,00%	Durante el primer semestre de 2026 se revisó y aprobó oportunamente un (1) informe de interventoría, correspondiente al periodo en el que el contrato de obra del Patio Taller Norte se encontraba activo. Sin embargo, es importante precisar que el contrato fue suspendido a partir del 5 de febrero de 2026 debido a circunstancias externas no atribuibles al contratista de obra, a la interventoría ni al Ente Gestor, relacionadas con la culminación de la vía de acceso por parte de la Administración

						Municipal, la habilitación del punto de conexión eléctrica definida por AFINIA y la instalación de la red de gas natural vehicular por parte de Gases del Caribe. Como consecuencia de esta suspensión, no fue posible generar ni tramitar los informes de ejecución inicialmente proyectados para el periodo, toda vez que la suspensión contractual implicó la interrupción de las actividades objeto de seguimiento. En este sentido, el cumplimiento parcial del indicador obedece exclusivamente a factores externos que afectaron la ejecución del proyecto y no a deficiencias en las labores de supervisión o en el cumplimiento de las obligaciones por parte de la interventoría. No obstante, durante el periodo se mantuvieron las actividades de control, coordinación y seguimiento administrativo necesarias para gestionar las condiciones requeridas para la reanudación del contrato.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

PLANEAR:

Elaborar plan de acción del proceso
Definir y gestionar los estudios y diseños de las obras de infraestructura priorizadas por la gerencia del SETP establecida en el documento CONPES 3656.
Solicitud y Diagnostico del estado de las redes y proyecciones de intervención de redes según el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y demás servicios que se puedan requerir.
Viabilización de los proyectos priorizados ante el Banco de proyectos de la entidad competente.

Durante la vigencia 2026 se mantuvo el nivel de cumplimiento alcanzado en la vigencia 2025 en los componentes estructurales del sistema, en la consolidación del Patio Taller Norte y en la estructuración in house de los Centros de Despacho. De igual manera, se formalizaron dos decisiones institucionales relevantes para la vigencia: el desistimiento de la solicitud de adición en tiempo y valor del contrato del Patio Taller Norte, y el inicio de la estructuración de una propuesta de recomposición del CONPES 3656 con cambio de alcance.

Avance metas CONPES 3656 vs. ejecución (corte a septiembre de 2026)



Ilustración 1. Avance Metas Conpes 3656 vs Ejecución

Tabla 1Avance metas CONPES 3656 vs. ejecución (corte a septiembre de 2026)

Concepto	Unidad	Meta CONPES	ETLF	Ejecutado	Avance
Construcción Vías Nuevas	Km	16,9	16,9	18	106,5 %
Rehabilitación total Vías existentes	Km	8,33	8,33	8,33	100 %
Rehabilitación Espacio Público Vías existentes	Km	6,75	6,75	1,89	28 %
Construcción Ciclorrutas	M²	43.375	43.375	27.572	64 %
Adecuación Intersecciones Conflictivas	Und	6	6	6	100 %
Predios	M²	45.728	45.728	9.744	21,31 %
Patios Talleres	Und	-	2	1,97	97 %
Centros de despacho (Terminales de Ruta)	Und	1	13	0	0 %

Concepto	Unidad	Meta CONPES	ETLF	Ejecutado	Avance
Centros de integración intercorregimental	Und	1	2	0	0 %
Centros administrativos municipales CAMIS	Und	3	2	0	0 %
Centro de Despacho e integración modal	Und	1	0	N/A	N/A
Paraderos	Und	680	466	523	112 %
Paraderos con Espacio Público (PEPS)	M²	14.000	14.000	14.000	100 %
Rehabilitación de la malla vial del Centro Histórico	Km	2,58	2,58	2,58	100 %
Rehabilitación de espacio público del Centro Histórico	Km	8,32	8,32	4,20	50 %
Centro de Control y de Gestión de Flota	Und	-	1	1	100 %
Adquisición de vehículos	Und	-	130	130	100 %

Fuente: Base en información de SIVA S.A.S. a septiembre de 2026.

Análisis metas físicas CONPES 3656 vs. ejecución ETLF

Tabla 2.Análisis metas físicas CONPES 3656 vs. ejecución ETLF

Componente	Meta física CONPES 2010	Construido DEF ETLF	Observaciones
Construcción de nuevas vías	16,9 Km	18 Km	Meta cumplida; se cumple 106,51 %. Incluye la ejecución de 1,1 km de la Fase II de la construcción de la Carrera 27.
Rehabilitación total de vías existentes	8,33 Km	8,33 Km	Meta cumplida totalmente. Se logró la rehabilitación completa de las vías proyectadas.
Rehabilitación espacio público vías existentes	6,75 Km	1,89 Km	Meta parcial (28 %). Componente identificado para recomposición del Conpes con cambio de alcance
Construcción de ciclovías	43.375 M²	27.572 M²	Se ejecutaron las ciclovías de las vías cuyo perfil vial en el POT lo exige. Se cumple en un 64 %. Componente identificado para

Componente	Meta física CONPES 2010	Construido DEF ETLF	Observaciones
			recomposición del Conpes con cambio de alcance
Adecuación de intersecciones conflictivas	6 unidades	6 unidades	Se cumple 100 %. Todas las intersecciones programadas (María Mulata y Los Gallos) fueron adecuadas.
Intervención del Centro Histórico: Rehabilitación de la malla vial del Centro Histórico (RMV) – Fase I	2,58 Km RMV	2,58 Km	Se cumple 100 %. Se intervino lo proyectado en la fase I del Centro Histórico.
Rehabilitación del espacio público del Centro Histórico (REP) – Fase II	8,32 Km REP+	2,43 Km	El 50 % de la fase II se tiene proyectado No ejecutar. Componente identificado para recomposición del Conpes con cambio de alcance
Adquisición de predios	45.728 M²	9.744 M²	La adquisición se realiza de acuerdo con requerimientos de cada proyecto ejecutado. Componente identificado para recomposición del Conpes con cambio de alcance
Construcción de Centros de Despacho, Zonas de Integración Modal, CAMIS, PEPS, Patios Talleres (Sur y Norte)	Un (1) Centro de integración intercorregimental	Dos (2) Centros de integración intercorregimental	Este componente será redistribuido en los centros de Despacho, específicamente en los centros del Parque de La Leyenda y Terminal de Transportes
	Un (1) Centro de Despacho	13 Centros de Despacho	Este componente hace parte de la infraestructura operaciones por ejecutarse; en formulación in house. Su inversión requiere la recomposición del conpes con cambio de alcance
	Un (1) CAMIS	Dos (2) CAMIS	Este componente será redistribuido en los Patios Talleres, no se ejecutará como infraestructura independiente
	Un (1) Centro de Despacho e integración modal	No contemplado	Este componente será redistribuido en los PEPS. No se ejecutará como infraestructura independiente y hace parte de la recomposición del Conpes con cambio de alcance
	680 paraderos cubiertos (inversión privada)	466 / 523 instalados	Se cumple la meta; se ejecuta un porcentaje superior al 100 %.

Componente	Meta física CONPES 2010	Construido DEF ETLF	Observaciones
Construcción de Centros de Despacho, Zonas de Integración Modal, CAMIS, PEPS, Patios Talleres (Sur y Norte)		Dos (2) Patios Talleres	Patio Taller Sur: cumple 100 %. Patio Taller Norte: en ejecución, avance 97 %.
	Cinco (5) unidades / 14.000 M²	5 unidades	Se cumple al 100 %.
Adquisición de tecnología para gestión de la operación	Sistema de Gestión y Control de Flota / Recaudo Centralizado (inversión privada)	1	Se cumple al 100 %.
Adquisición de vehículos	130 unidades	130 unidades	Meta cumplida 100 %. Se adquirió la totalidad de vehículos programados.

Balance general de ejecución del programa

De acuerdo con el análisis consolidado de los componentes del programa, con corte a junio de 2026: el nivel promedio de ejecución física de los componentes de infraestructura se mantiene en 78,25 %, mientras que el avance financiero acumulado alcanza 94,3 %. Este comportamiento evidencia que la ejecución presupuestal del programa continúa siendo superior al avance físico promedio, explicado principalmente por la ejecución temprana de componentes estructurales como infraestructura vial, intersecciones críticas e infraestructura tecnológica.

Entre los componentes que alcanzaron o superaron el 100 % de cumplimiento se destacan: construcción de vías nuevas (106,5 %), rehabilitación de la malla vial (100 %), adecuación de intersecciones conflictivas (100 %), paraderos con señalética (112 %), Paraderos con Espacio Público-PEPS (100 %), rehabilitación de la malla vial del Centro Histórico (100 %), Centro de Control y Gestión de Flota (100 %) y adquisición de vehículos (100 %). Los componentes con avances parciales: rehabilitación de espacio público (28 %), ciclorrutas (64 %), rehabilitación de espacio público del Centro Histórico (50 %) y predios (21,31 %), se tiene proyectado la libración y redistribución de sus recursos para la recomposición del CONPES 3656 con cambio de alcance.

HACER:

REALIZAR LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL SETP DE VALLEDUPAR

AVANCE DE OBRA PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO:

PATIO TALLER SUR:

El Patio Taller Sur —identificado en los contratos como "Terminal Sur"— es la infraestructura operacional gemela del Patio Taller Norte, ubicada en el sur de la ciudad. Su construcción se liquidó antes del inicio de las vigencias objeto de este informe de auditoria.

Operación en arrendamiento — Movivalle. Una vez entregado, el Patio Taller Sur fue dado en arrendamiento al operador Movivalle, encargado de administrar la flota de buses y de ejecutar la prestación del servicio público colectivo del SETP de Valledupar. El seguimiento a esta etapa operativa se documenta en el numeral 2.4.4 de este informe.

El Patio Taller Sur, construido mediante el contrato CO-092-2022 y liquidado el 29 de noviembre de 2024 fue entregado en arrendamiento al operador Movivalle, quien administra la flota de buses y ejecuta la prestación del servicio público colectivo del SETP de Valledupar desde esta infraestructura.
Durante la etapa de operación del patio taller se han identificado las siguientes novedades, objeto de seguimiento por parte de SIVA S.A.S. en su condición de Ente Gestor:

- Fugas en la red de agua potable del Patio Taller Sur, posiblemente asociadas a una instalación deficiente de accesorios en la tubería de la red. SIVA S.A.S. ha solicitado en varias oportunidades al contratista que ejecutó la obra que adelante las reparaciones pertinentes, en el marco de la garantía de estabilidad de la obra.

- Certificación de la Estación de Servicio (EDS) de Gas Natural Vehicular del Patio Taller Sur, trámite a cargo y bajo responsabilidad del operador Movivalle, requerido para que este pueda hacer uso del suministro de combustible de la EDS destinado al abastecimiento de la flota de buses.

CONTRATO DE OBRA N° CO-110-2023 DEL VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR - SIVA S.A.S Y UNIÓN TEMPORAL TERMINAL NORTE

CONTRATISTA	
NÚMERO DEL CONTRATO:	CO-110-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR SETPC – TERMINAL NORTE".
CONTRATANTE:	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S. – SIVA S.A.S.
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL TERMINAL NORTE, integrantes: ▪ 50% → MB CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES . → NIT: 901.419.514-2 ▪ 25% → INGCONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S → NIT: 901.310.443-8 ▪ 10%→CONSTRUCCIONES HHT SAS→NIT:900.767.893-7 ▪ 15,0% → DELTA GAS S.A. → NIT: 830.126.628-8 Representante legal: JUAN PABLO MONSALVO BAUTE C.C. 7.574.067
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 22.198.641.508,80) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN:	KATRIZZA MORELLI AROCA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA
AVANCE FÍSICO:	97%
AVANCE FINANCIERO:	92,2%

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO :

Mediante resolución No 131 del día 22/11/2023, el Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S, adjudico el Concurso de Méritos N° CM-002-2023, cuyo objeto consiste en "Contratar la interventoría a la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SETP - Terminal Norte", al proponente Servicios de Ingeniería y Construcción S.A.S - SERVINC SAS. Producto de lo anterior, se suscribió el contrato de interventoría CI-105-2023, entre Sistema Integrado de Transporte de Valledupar – SIVA S.A.S y la empresa Servicios de Ingeniería y Construcción SERVINC SAS, cuyo objeto es la interventoría para la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SETP - Terminal Norte. El plazo para la ejecución del contrato de interventoría CI-105-2023 es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, documento que fue suscrito el día 13/02/2024, por cuanto la

fecha de finalización actual corresponde al 12/12/2024. El valor del contrato de interventoría CI-105-2023 es por la suma de MIL TREINTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.030.074.686) Incluido IVA. El contrato objeto de interventoría corresponde al contrato de obra CO-110-2023, cuyo objeto es la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar SETP - Terminal Norte, suscrito entre la Unión Temporal Terminal Norte y SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SAS – SIVA SAS. Se evidencia formato SUPERVISION,

EJECUCION Y SEGUIIMIENTO A PROYECTOS RECORRIDO DE OBRA

Localización: El proyecto se localiza la ciudad de Valledupar, en el departamento del Cesar, de manera general, corresponde a la construcción del patio y taller norte del Sistema Integrado de Transporte Masivo. El predio definido para el desarrollo del Patio Taller Norte (PTN) está ubicado a 590 metros de su intersección con la Carrera 38. Este sector, conocido también como COMFACESAR, se caracteriza por ser un área en consolidación dentro del casco urbano de la ciudad de Valledupar, donde la gran mayoría de sus desarrollos son residenciales, pertenecen a un nivel socioeconómico medio-alto, y son edificaciones en altura. Se dispone de un área de aproximadamente 13.475 m2 para el desarrollo de un patio taller con capacidad para 83 buses.

PATIO TALLER NORTE	
NÚMERO DEL CONTRATO	CO-110-2023
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE VALLEDUPAR SETPC – TERMINAL NORTE".
CONTRATANTE	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR S.A.S. – SIVA S.A.S.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TERMINAL NORTE, integrantes: 50% → MB CONSTRUCCIONES OBRAS CIVILES . → NIT: 901.419.514-2 25% → INGCONSTRUCCIONES DE LA SABANA S.A.S → NIT: 901.310.443-8 10%→CONSTRUCCIONES HHT SAS→NIT:900.767.893-7 15,0% → DELTA GAS S.A. → NIT: 830.126.628-8 Representante legal: JUAN PABLO MONSALVO BAUTE C.C. 7.574.067
VALOR INICIAL CONTRATO	VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 22.198.641.508,80) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No.1	20 DE DICIEMBRE 2024
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO

PATIO TALLER NORTE	
FECHA DE TERMINACIÓN No.2	10 DE ENERO DE 2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	7 DE ENERO DE 2025
TIEMPO DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.3	9 DE FEBRERO DE 2025
SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	8 DE FEBRERO DE 2025
TIEMPO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.4	9 DE MARZO DE 2025
TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	7 DE MARZO DE 2025
TIEMPO DE LA TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN NO.5	9 DE ABRIL DE 2025
CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 DE ABRIL DE 2025
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.5	9 DE MAYO DE 2025
QUINTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	7 DE MAYO DE 2025
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.6	9 DE JUNIO DE 2025
SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 DE JUNIO DE 2025
TIEMPO DE LA SEXTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.7	9 DE JULIO DE 2025
OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	6 DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE LA OCTAVA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.10	24 DE AGOSTO DE 2025
NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	22 DE AGOSTO DE 2025
TIEMPO DE LA NOVENA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.11	8 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE LA DÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.12	22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PATIO TALLER NORTE	
UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE LA UNDÉCIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.1	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.13	7 DE OCTUBRE DE 2025
REANUDACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL	6 DE OCTUBRE DE 2025
PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	6 DE OCTUBRE DE 2025
TIEMPO PRÓRROGA AL PLAZO CONTRACTUAL	4 MESES CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN No.14	6 DE FEBRERO DE 2026
SUSPENSIÓN No.2	5 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.15	6 DE MARZO DE 2026
PRIMERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	4 DE MARZO DE 2026
TIEMPO DE LA PRIMERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.16	6 DE ABRIL DE 2026
SEGUNDA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	27 DE MARZO DE 2026
TIEMPO DE LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.17	6 DE MAYO DE 2026
TERCERA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	28 DE ABRIL DE 2026
TIEMPO DE LA TERCERA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.18	6 DE JUNIO DE 2026
CUARTA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	4 DE JUNIO DE 2026
TIEMPO DE LA CUARTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.19	6 DE JULIO DE 2026
QUINTA AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No.2	3 DE JULIO DE 2026
TIEMPO DE LA QUINTA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN No.2	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN No.20	6 DE AGOSTO DE 2026
REANUDACIÓN PLAZO CONTRACTUAL	24 DE JULIO DE 2026
PRÓRROGA No.2 AL PLAZO CONTRACTUAL	21 DE JULIO DE 2026
TIEMPO PRÓRROGA No.2 AL PLAZO CONTRACTUAL	UN (1) MES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	24 DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISIÓN:	JAIME GONZÁLEZ MEJÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	DEIMAR ALBERTO MARTÍNEZ PEDROZA

PATIO TALLER NORTE	
AVANCE FÍSICO:	98 %
AVANCE FINANCIERO:	92.12 %

AVANCE DE OBRA PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO:

REGISTRO	RECURSO	RUBRO	VALOR REGISTRO	VALOR UTILIZADO	SALDO REGISTRO
N.01	NACIÓN APORTES CONVENIO VIGENCIA 2023	2.3.5.02.05 - CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 7.049.200.359,28	$ 1.427.463.072,75	$ 5.621.737.286,53
	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR APORTES CONVENIO 2024	2.3.5.02.05 - CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 10.709.712.847,48	$ 2.168.716.851,61	$ 8.540.995.995,87
TOTAL			$ 17.758.913.206,76	$ 3.596.179.924,37	$ 14.162.733.282,39

ACTAS DE OBRA Y AJUSTES TRAMITADAS DURANTE EL PERIODO

Descripción	Valor Básico	IVA	Valor Facturado
ACTA PARCIAL DE OBRA No.13	$ 1.220.433.775,69	$ 10.906.981,06	$ 1.231.340.756,75
Total Actas periodo:	$ 1.220.433.775,69	$ 10.906.981,06	$ 1.231.340.756,75

AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO.

% Básico programado acumulado:	95,75%
% Básico ejecutado acumulado:	97%
% Adelanto o Atraso	1,3%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

% Básico programado acumulado:	91,45%
% Básico ejecutado acumulado:	92,12%
% Adelanto o Atraso	0,67%

Información financiera del contrato de obra:

Hasta la presente vigencia 2026 el contratista de obra presentó trece (13) actas parciales de obra lo que representa un avance financiero acumulado del 92,12 %.

CONTRATO DE OBRA No.CO-110-2023		
Presupuesto	$ 22.198.641.508,80	100,00%
Actas parciales tramitadas	$ 20.448.535.362,61	92,12%
Anticipo girado	$ 4.439.728.301,76	20,00%
Anticipo amortizado	$ 4.089.707.072,52	92,12%
Anticipo por amortizar	$ 1.053.677.150,10	7,88%
Por facturar	$ 350.021.229,24	7,88%

No Acta	Periodo análisis		VALOR BRUTO	Ejecutado Fínanciero Acumulado	% ACUM	Valor actas de obra		
						Amortización anticipo	Retención de garantía	Valor Neto
1	13/02/2024	12/03/2024	$ 1.340.998.045,31	$ 1.340.998.045,31	6,04%	$ 268.199.609,06	$ 67.049.902,27	$ 1.005.748.533,98
2	13/03/2024	12/04/2024	$ 443.039.004,84	$ 1.784.037.050,15	8,04%	$ 88.607.800,97	$ 22.151.950,24	$ 332.279.253,63
3	13/04/2024	12/05/2024	$ 1.340.966.918,32	$ 3.125.003.968,47	14,08%	$ 268.193.383,66	$ 67.048.345,92	$ 1.005.725.188,74
4	13/05/2024	12/06/2024	$ 1.485.505.638,13	$ 4.610.509.606,60	20,77%	$ 297.101.127,63	$ 74.275.281,91	$ 1.114.129.228,59
5	13/06/2024	12/07/2024	$ 995.584.632,32	$ 5.606.094.238,92	25,25%	$ 199.116.926,46	$ 49.779.231,62	$ 746.688.474,24
6	13/07/2024	12/08/2024	$ 945.607.881,25	$ 6.551.702.120,17	29,51%	$ 189.121.576,25	$ 47.280.394,06	$ 709.205.910,94
7	13/08/2024	12/09/2024	$ 945.506.366,56	$ 7.497.208.486,73	33,77%	$ 189.101.273,31	$ 47.275.318,33	$ 709.129.774,92
8	13/09/2024	12/10/2024	$ 910.785.657,90	$ 8.407.994.144,63	37,88%	$ 182.157.131,58	$ 45.539.282,90	$ 683.089.243,43
9	13/10/2024	12/11/2024	$ 384.948.338,88	$ 8.792.942.483,51	39,61%	$ 76.989.667,78	$ 19.247.416,94	$ 288.711.254,16
10	13/11/2024	10/12/2024	$ 3.716.113.450,06	$ 12.509.055.933,57	56.35%	$ 743.222.690,01	$ 185.805.672,50	$ 2.787.085.087,55
11	6/10/2025	5/11/2025	$ 4.421.199.824,76	$ 16.930.255.758,24	76.27%	$ 884.239.964,95	$ 221.059.991,24	$ 3.315.899.868,57
12	6/11/2025	5/12/2025	$ 2.286.938.847,53	$ 19.217.194.605,86	86.57 %	$ 457.387.769,51	$ 114.346.942,38	$ 1.715.204.135,64
13	6/12/2025	5/01/2026	$ 1.231.340.756,75	$ 20.448.535.362,61	92.12%	$ 246.268.151,35	$ 61.567.037,84	$ 923.505.567,56
Total			**$ 20.448.535.756,61**	**$ 20.448.535.362,61**	**92.12%**	**$ 3.843.438.921,17**	**$ 1.022.426.768,13**	**$ 15.582.669.673,31**

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

Fecha de expedición 30 de julio de 2026 vigencia hasta 24 de septiembre de 2029
Numero de póliza 47-44-101025867 anexo 10
ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A

ESTADO DE LOS AMPAROS Y GARANTÍAS DEL CONTRATO

CONTROL DE PÓLIZAS

NOMBRE ASEGURADORA

Póliza de Cumplimiento

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No. 5	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 2.249.250.056,60	47-44-101025867	13/02/2024	24/01/2027
Buen Manejo Anticipo	$ 4.498.500.113,20	47-44-101025867	13/02/2024	24/01/2027
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales.	$ 1.124.625.028,30	47-44-101025867	13/02/2024	24/01/2029
Estabilidad de la Obra	$ 6.747.750.169,80	47-44-101025867	13/02/2024	14/02/2029
Calidad de los bienes	$ 3.226.441.823,29	47-44-101025867	5 años a partir del Recibo final	5 años a partir del Recibo final

Póliza de RCE

Amparos	Valor Asegurado	Póliza No. Anexo No.	Vigencia	
			Desde	Hasta
Resp civil extracontractual RCE - Predios, Labora y Operaciones	$ 1.124.625.028,30	47-40-101008005	13/02/2024	24/08/2026
Contratistas y subcontratistas	$ 112.462.502,83	47-40-101008005	13/02/2024	24/08/2026
Vehículos propios y no propios	$ 112.462.502,83	47-40-101008005	13/02/2024	24/08/2026

INFORME TÉCNICO DE AVANCE DE OBRA No. 14
CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL TERMINAL NORTE INTERVENTORÍA: SERVINC SAS PERIODO: 6 DE ENERO DE 2026 AL 24 DE JULIO DEL 2026

AVANCE DE OBRA PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO:
El presente informe de obra, que corresponde al mes No. 14, inicia desde el día 6 de enero del 2026 hasta el 24 de julio del 2026, este presenta un avance del 95.94% de ejecución física vs el 86.65% programado del proyecto, sin incluir valores del PMA. PMT y PAPSO.

Comité de seguimiento

COMITÉ DE SEGUIMIENTO	FECHA	OBJETO
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N°56	6-01-2026	Se realizo conexión final del sistema de alcantarillado.
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO N°57	24-07-2026	Se da reinicio al proyecto, debido a que los impases con la conexión eléctrica definitiva del proyecto. Se realizó pavimentación del acceso de la al patio taller norte

Acta parcial N° 13

ACTA PARCIAL DE OBRA No.	No. 13	**Fecha de corte del Acta:**	5/01/2026	**CONTROL DE PÓLIZAS**			
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL TERMINAL DEL NORTE	**Valor Contrato Total:**	**$ 22.198.641.508,80**				
NIT:	901.784.196-7	**Plan de Manejo de Tránsito**	$ 217.920.068,71				
Interventoria:	SERVINC SAS	**Plan de Manejo Ambiental**	$ 563.840.681,75				
Contrato :	CO-110-2023	**Plan de aplicación de Protocolo de Sanitario**	$ 47.797.613,10	**Compañía Aseguradora:**		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Objeto:	CONSTRUCCION DE EQUIPAMENTOS COMPLEMENTARIOS A LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE PÚBLICOEN EL MARCO DEL PROYECTO SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VALLEDUPAR SETP-TERMINAL NORTE			**Amparo**	**Poliza No.**	**V/r Asegurado**	**Vigencia**
		Valor Anticipo (20%):	$ 4.439.728.301,76	**Cumplimiento General**	47-44-101025867	$ 2.219.864.150,88	13/02/2024 - 06/06/2026
		Fecha presente Acta	Desde el 6/12/2025 al 5/01/2026	**Buen Manejo y correcto inversión del anticipo**	47-44-101025867	$ 4.439.728.301,76	13/02/2024 - 06/06/2026
		Fecha de Inicio:	13 de febrero de 2024	**Pago de salarios, prestaciones socialeslegales e indemnizaciones laborales**	47-44-101025867	$ 1.109.932.075,44	13/02/2024 - 06/02/2029
		Plazo inicial:	10 meses	**Estabilidad y calidad de las obras**	47-44-101025867	$ 6.659.592.452,64	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÌAS, DESPUESDE LA FECHA DE RECIBO DE OBRA
		Suspensión	10 de diciembre de 2024				
		Fecha de Reinicio	6 de octubre de 2025	**Calidad de los bienes**	47-44-101025867	$ 3.226.441.823,29	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES 0 DÌAS, DESPUESDE LA FECHA DE RECIBO DE OBRA
		Prorroga:	4 meses				
		Fecha de Finalización	6 de febrero de 2026	**Responsabilidad civil extracontractual**	47-40-101008005	$ 1.109.932.075,44	13/02/2024 - 06/02/2026

AVANCE FINANCIERO			
PORCENTAJES DE EJECUCION		**VALORES EJECUTADOS**	
PRESENTE ACTA:	5,55%	**PRESENTE ACTA:**	**$ 1.231.340.756,75**

TOTAL, EJECUTADO:	92,12%	**TOTAL, EJECUTADO (ACUMULADO):**	**$ 20.448.535.362,54**
POR EJECUTAR:	7,88%	**SALDOS POR EJECUTAR:**	**$ 1.750.106.146,27**
ANTICIPO ENTREGADO:		**0,20**	**$ 4.439.728.301,76**
AMORTIZACION ANTICIPO PRESENTE ACTA:			**$ 596.289.380,59**
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR:			**$ -**
VALOR PRESENTE ACTA MENOS ANTICIPO:			**$ 635.051.376,16**
RETENCIÓN POR GARANTIAS		**0,05**	**$ 61.567.037,84**
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA:			**$ 573.484.338,32**
SALDOS POR EJECUTAR:			**$ 1.750.106.146,27**

LISTA DE CHEQUEO REVISIÓN ACTAS DE COSTOS

CONTRATO No.CI-105-2023:Contrato de Interventoría cuyo objeto es: "Contratar la interventoría a la construcción de equipamientos complementarios a la infraestructura del transporte público en el marco del proyecto sistema estratégico de transporte público colectivo de Valledupar SETPC - Terminal Norte"

	ACTA EN REVISIÒN: Acta de Costos No.13			Fecha Revisión: 23 de abril 2026
	PERIODO DEL ACTA: Del 6 diciembre 2025 al 5 de enero de 2026			

ITEM	DESCRIPCIÒN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Formato de aprobación de pago y recibo de documentación	X		
2	Factura	X		Se adjunta en proforma
3	Resolución de facturación	X		
4	Acta de costos	X		
5	Acta de inicio	X		
6	Certificación cuenta bancaria	X		
7	Certificado de parafiscales	X		
8	Control de personal de la interventoría	X		
9	Relación de personal vinculado y activo	X		
10	Aprobación del personal y tiempo de dedicación requerido para el periodo	X		
11	Planillas de seguridad social	X		
12	Formato de ensayos de laboratorio	X		
13	Copia del Contrato de interventoría	X		

14	CDP	X		
15	RP	X		
16	RUT del Consorcio	X		
17	Documento de conformación del consorcio	X		
18	Cédula del Representante Legal	X		
19	RUT del Representante Legal	X		
20	RUT Consorciados	X		
21	Acta de aprobación de garantías	X		
22	Pólizas	X		
23	Pago de impuestos	X		
24	Informe de gestión de interventoría	X		
25	Otros costos administrativos-(Arriendo de Oficinas y equipos, Transporte terrestre y gastos de desplazamiento, Edición de informes, papelería, planos e impresiones, Ensayos de Laboratorio)	X		
26	Informe ejecutivo	X		
27	Acta modificatoria (Si Aplica)	N/A		

Control diario de personal de obra:

REVISION PAGO DE APORTES CONTRATO No. CI-105-2023
SERVINC SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS -SERVINC SAS
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR

PERSONAL DE INTERVENTORÍA

NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	Dedicación	PERIODO PENSION - SALUD Y ARP	REVISION DE APORTES						OBSERVACIONES
				SALUD JULIO 2025	PENSION JULIO 2025	ARP JULIO 2025	SALUD AGOSTO 2026	PENSION AGOSTO 2026	ARP AGOSTO 2026	
MARIO ANIBAL VITOLA DE LA ROSA	Director Interventoria	50%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
JIMMY JIMENEZ CAÑIZARES	Ingeniero Residente	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
JORGE ELIECER ACOSTA ARBOLEDA	Especialista en Pavimentos y Geotecnia	25%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
DIEGO ERNESTO DUEÑAS PUENTES	Especialista en estructuras	25%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo de JULIO MARCIAL RAMOS QUINTERO
JOSE ANGEL MORENO CALDERÓN	Especialista en Redes Hidráulicas y EDS Gas	25%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
JUAN FELIPE MARTINEZ PLATA	Especialista en Redes Hidráulicas y EDS Gas	25%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
IVÁN FEDERICO DAZA PÉREZ	Ingeniero Ambiental	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo de OSCAR JAVIER RODRIGEZ SIERRA

ADNER DANIEL LEGUIZAMOS GALLEGO	Profesional Social	50%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
JOSÉ REINERO MARÍN HERNÁNDEZ	Topógrafo Inspector	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo JHONYS BELEÑO MORENO
BRAYAN ENRIQUE VIELLARD MENDEZ	Ingeniero Auxiliar	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
WILLIAM HERNÁN CÉSPEDES ÁVILA	Laboratorista Inspector	50%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo de ALEXANDER JOSÉ PRETEL MAESTRE
LUIS DANILO ROJAS MEDINA	Inspector SISOMA	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
ROBERT MICHAEL ROJAS MORA	Cadenero 1	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo de JORGE DANIEL CALDERON DÍAZ
										En reemplazo de JANEIRO DARIO ESPELETA
MÓNICA ALEJANDRA ACEVEDO BUSTOS	Secretaria	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	
SANTIAGO OLIVARES AYAZO	Conductor	100%	JULIO 2026 - AGOSTO 2026	OK	OK	OK	OK	OK	OK	En reemplazo de FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ FERREIRA

NOTA. Pagos Seguridad Socia(Periodo: Del 24 de julio 2025 al 23 de agosto 2026)

Observaciones suspensión de obra:

El contrato inició su ejecución el 13 de febrero de 2024, con una fecha de terminación inicialmente prevista para el 12 de diciembre de 2024. Durante el desarrollo de las actividades se identificó la necesidad de adelantar una modificación contractual orientada a incorporar recursos adicionales y ampliar el plazo de ejecución, derivada de la aparición de mayores cantidades de obra asociadas a la construcción de la vía de acceso y a la ejecución de obras complementarias requeridas para el sistema eléctrico. En este contexto, y mientras se surtía el trámite de evaluación de la solicitud de viabilidad ante el Ministerio de Transporte, se suscribió el Acta de Suspensión No. 1, mediante la cual se suspendió temporalmente la ejecución contractual a partir del 20 de diciembre de 2024, por un término inicial de treinta (30) días calendario.

Durante la vigencia 2025, la suspensión fue prorrogada de manera sucesiva con el fin de mantener las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para la adecuada gestión de la solicitud presentada ante el Ministerio de Transporte. Entre enero y julio de 2025 se formalizaron seis (6) ampliaciones consecutivas de treinta (30) días calendario cada una, extendiendo la medida hasta el 9 de julio de 2025. Posteriormente, se aprobaron nuevas ampliaciones por periodos de quince (15) días calendario, manteniendo suspendida la ejecución hasta el 6 de octubre de 2025.

La suspensión prolongada obedeció a la necesidad de contar con una decisión definitiva del Ministerio de Transporte respecto de la solicitud de viabilidad para la adición en valor y plazo requerida por el proyecto. Como resultado de dicho trámite, el Ministerio emitió concepto de no viabilidad, circunstancia que obligó a replantear la estrategia de ejecución y culminación de las actividades pendientes dentro de las condiciones contractuales existentes.

Una vez superadas las circunstancias que motivaron la suspensión y definidas las acciones necesarias para continuar con la ejecución del proyecto, el contrato reanudó formalmente su plazo el 6 de octubre de 2025. De manera simultánea, se suscribió una prórroga por un término de cuatro (4) meses calendario, fijando como nueva fecha de terminación el 6 de febrero de 2026.
En consecuencia, durante gran parte de la vigencia 2025 el contrato permaneció suspendido, reactivándose únicamente en el último trimestre del año. La reanudación estuvo acompañada de una ampliación del plazo contractual que permitió reprogramar las actividades pendientes y garantizar la continuidad de la obra hasta su culminación en la vigencia siguiente.

Vigencia 2026:

Al inicio de la vigencia 2026, el contrato se encontraba en ejecución, con fecha de terminación prevista para el 6 de febrero de 2026, de conformidad con la prórroga otorgada en octubre de 2025. Sin embargo, ante la persistencia de condiciones externas que impedían culminar integralmente las actividades pendientes, el 5 de febrero de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión No. 2, por un término inicial de treinta (30) días calendario.

La segunda suspensión estuvo asociada principalmente a tres factores externos que condicionaban la culminación y puesta en funcionamiento de determinados componentes de la infraestructura: i) la conexión eléctrica definitiva, cuya ejecución por parte de AFINIA se encontraba condicionada a la autorización de la Asamblea General de Copropietarios del Conjunto Residencial Acuarela, debido a que la solución requerida involucraba una red de carácter privado; ii) la ejecución de la conexión a la red de acueducto, cuya definición dependía de la consolidación de los diseños geométricos y altimétricos definitivos de la vía de acceso al Patio Taller Norte, infraestructura a cargo de la Administración Municipal en el marco del proyecto de la Carrera 38 Norte; y iii) la instalación de la red de gas natural, cuya ejecución por parte de Gases del Caribe estaba condicionada a la definición de la rasante definitiva de la vía de acceso.
La suspensión fue objeto de ampliaciones sucesivas durante el primer semestre de 2026. Se formalizaron ampliaciones mediante actos suscritos el 4 de marzo, 27 de marzo, 28 de abril y 4 de junio de 2026, cada una por un término de treinta (30) días calendario, trasladando progresivamente la fecha de terminación contractual hasta el 6 de julio de 2026. Posteriormente, se efectuó una nueva ampliación de la suspensión, extendiendo su vigencia hasta el 6 de agosto de 2026.
Durante este periodo, SIVA S.A.S. mantuvo un proceso permanente de gestión y articulación interinstitucional orientado a superar las situaciones que impedían la continuidad de las actividades. Para tal efecto, se desarrollaron reuniones y mesas técnicas con AFINIA, Gases del Caribe y EMDUPAR, así como jornadas de coordinación con la Administración Municipal para el seguimiento a la construcción de la vía de acceso. De igual

manera, se adelantaron reuniones con la administración y residentes del Conjunto Residencial Acuarela, comités técnicos de obra y actividades de seguimiento a los cronogramas, flujos de caja y balances contractuales, además de la evaluación de alternativas administrativas y contractuales encaminadas a garantizar la culminación del proyecto.
Como resultado de las gestiones adelantadas, durante el segundo semestre de 2026 se evidenció un avance significativo en la construcción de la vía de acceso por parte de la Administración Municipal, condición que permitió superar progresivamente algunas de las restricciones que habían afectado la ejecución de las conexiones de servicios públicos y avanzar hacia la culminación de los componentes pendientes.
En el marco de este proceso, durante el mes de julio de 2026 se adelantaron las actuaciones necesarias para reactivar la ejecución contractual. En consecuencia, el plazo fue reanudado el 24 de julio de 2026.

Adicionalmente, mediante la Prórroga No. 2, suscrita el 21 de julio de 2026, se amplió el plazo contractual por un término de un (1) mes, estableciéndose como nueva y definitiva fecha de terminación el 24 de agosto de 2026.

Por lo anterior, durante la vigencia 2026 el contrato permaneció suspendido durante un periodo prolongado, debido principalmente a factores asociados a la disponibilidad y ejecución de infraestructura externa necesaria para completar determinados componentes del Patio Taller Norte. Una vez superadas progresivamente estas restricciones, se reanudaron las actividades con el propósito de culminar las obras pendientes.
Al cierre del plazo contractual, el proyecto alcanzó un avance físico acumulado del 97 % y un avance financiero del 92,12 %, evidenciando un nivel significativo de ejecución de la infraestructura prevista. Las actividades pendientes se encuentran principalmente relacionadas con actuaciones cuya materialización depende de terceros y de la culminación de las conexiones definitivas de servicios públicos requeridas para la puesta en operación integral del Patio Taller Norte.

Es importante precisar que el plazo contractual de ejecución culminó el 24 de agosto de 2026. No obstante, al cierre del contrato la obra registró un avance físico acumulado del 97 %, quedando pendientes únicamente actividades asociadas a la intervención de terceros y ajenas al control directo del contratista.
Las actividades faltantes corresponden, principalmente, a la ejecución de las conexiones definitivas de servicios públicos requeridas para la puesta en funcionamiento integral de la infraestructura, entre ellas: (i) la conexión eléctrica a cargo del operador de red Afinia y (ii) la conexión de gas natural vehicular de la Estación de Servicio (EDS), responsabilidad de Gases del Caribe.
La materialización de estas obras estuvo condicionada por los operadores de servicios públicos a la culminación de la vía de acceso al Patio Taller Norte, infraestructura que se

encontraba bajo la responsabilidad de la Administración Municipal. En consecuencia, mientras no se completó la construcción de la vía hasta el acceso principal del complejo, los referidos operadores no programaron ni ejecutaron las actividades necesarias para la instalación de sus respectivas redes y puntos de conexión.

Acta de Recibo Parcial de Obra del contrato CO-110-2023 Patio Taller Norte

1. Formato de vencimiento del plazo
2. Acta de recibo parcial de obra
3. Reporte de recorrido del estado de la obra
4. Inventario de pendientes Patio Taller norte

TERMINACION POR VENCIMIENTO DE PLAZO
ACTA No. 1 veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 24 DE AGOSTO DE 2026
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO DE LAS OBRAS EJECUTADAS.
Como se relacionó en la tabla anterior y como consta el Informe de recorrido de verificación del estado de la obra, varias de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, presentan observaciones, en su mayoría referentes a la terminación de estas y/o su acabado final. Es de anotar que muchos acabados, de acuerdo con el diseño, son a la vista y deberán ajustarse, reparase y/o reemplazarse hasta obtener un resultado acorde a los parámetros de aceptación o recibo. Se requiere realizar la limpieza, retiro de residuos y acondicionamiento de las áreas destinadas a zonas verdes, dejándolas despejadas, niveladas y en condiciones adecuadas para la posterior ejecución de las actividades de paisajismo o zonas verdes por parte de quien corresponda. Asimismo, el Contratista deberá presentar a la Interventoría y a la Supervisión la documentación, soportes, certificaciones, planos, memorias, ensayos y demás entregables que resulten aplicables y exigibles de conformidad con el Contrato de Obra, el Anexo Técnico y los demás documentos que integran el contrato, en las condiciones allí establecidas, como requisito para la verificación y recibo a satisfacción de las obras. No hubo obras faltantes correspondiente a actividades contractuales.

INFORME DE RECORRIDO DE VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA OBRA día 24 de agostos de 2026.

El presente informe tiene por objeto dejar constancia del recorrido de verificación realizado por SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SERVINC SAS, en el marco del

contrato de Interventoría CI-105-2023, en la obra para la construcción de los equipamientos complementarios del Patio Taller Norte, en el marco del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar (SETP), con motivo de la terminación del plazo del Contrato de Obra No. CO-110-2023. El recorrido tuvo como finalidad observar y registrar el estado físico de los trabajos, identificar actividades terminadas, así como pendientes que requieran subsanación de detalles por parte del contratista, previos a la entrega y recibo definitivo de la obra.

COMPONENTE AMBIENTAL:
En materia ambiental, se deja constancia de que, a la fecha de elaboración del presente documento, se encuentra pendiente de incorporación y/o acreditación en el expediente contractual del soporte documental correspondiente al Permiso de Concesión de Agua Subterránea, trámite que involucra la intervención de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en su condición de autoridad ambiental competente para los asuntos de su competencia. De igual manera, se encuentra pendiente de complementar y consolidar la documentación asociada a la Estación de Servicio – EDS que resulte aplicable y necesaria para su puesta en funcionamiento, incluyendo, según corresponda y de acuerdo con las exigencias de las autoridades competentes, pólizas, seguros preoperativos, certificaciones, autorizaciones, registros y demás documentos requeridos para su operación. En consecuencia, la acreditación, incorporación o verificación de los documentos aquí relacionados deberá efectuarse con los soportes correspondientes y, cuando resulte procedente, con la intervención o certificación de la autoridad competente, sin que el presente inventario pueda entenderse como una autorización para la puesta en funcionamiento de la EDS ni como certificación de cumplimiento de requisitos ambientales, técnicos, de seguridad u operativos cuya verificación corresponda a otras autoridades o entidades.

COMPONENTE SST :
Se encuentra pendiente cierre y atención de la totalidad de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) presentadas durante la ejecución contractual, así como la entrega de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable al proyecto.

COMPONENTE SOCIAL:
Se encuentra pendiente cierre de las obligaciones de gestión social asociadas a la ejecución de la obra, incluyendo la atención de compromisos adquiridos con la comunidad y el cierre de las actas de vecindad, en los casos en que estas se hubieren generado durante el desarrollo del contrato.

PENDIENTES RELACIONADOS CON EL CIERRE DEL CONTRATO :
Como se relacionó en el presente documento, varias de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, presentan observaciones, en su mayoría referentes a la terminación de estas y/o su acabado final. Es de anotar que muchos acabados, de acuerdo con el diseño, son a la vista y deberán ajustarse, reparase y/o reemplazarse hasta obtener un resultado acorde a los parámetros de aceptación o recibo. las actividades relacionadas con la conexión del punto eléctrico por parte de Afinia y con la conexión de la red de gas natural para la Estación de Servicio – EDS por parte de Gases del Caribe, así como los trámites, gestiones, coordinaciones y soportes que resulten necesarios para su materialización, deberán ser objeto de seguimiento y gestión por parte del contratista, en los términos y alcances que se establezcan en el respectivo Acta de Recibo de Obra con Pendientes

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO PARCIAL DE OBRA:
Versión 1 fecha 14/09/2026
Quince(15) días del mes de Septiembre del año 2026
Las actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. CO-110-2023 se reciben con observaciones y pendientes identificados durante la inspección técnica realizada por las partes. Dichas observaciones, correcciones y actividades pendientes se encuentran descritas y detalladas en el Informe de recorrido de verificación del estado de obra del Patio Taller Norte, documento que se anexa a la presente Acta de Recibo Parcial de Obra y forma parte integral de la misma.

2. La suscripción de la presente acta no constituye recibo definitivo a satisfacción de las obras, ni implica aceptación plena del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista. El recibo definitivo estará condicionado a la verificación y aceptación por parte de la Interventoría y de SIVA S.A.S. del cierre total de los pendientes consignados en el presente documento y sus anexos

3. Las partes dejan constancia de que la conexión eléctrica definitiva a cargo de AFINIA y la conexión de gas natural para la Estación de Servicio a cargo de Gases del Caribe corresponden a actividades bajo responsabilidad de terceros ajenos al contrato de obra. En consecuencia, la materialización de estas actuaciones no será imputable al contratista mientras dependa de decisiones, autorizaciones o programaciones propias de dichas entidades

Registro Fotográfico













CONTRATOS LIQUIDADOS VIGENCIA 2026

Contrato CO-085-2024 — Intervención Glorietas María Mulata y Gallos

Nota: *la ejecución física y financiera de este contrato se completó en la vigencia 2025 (100 % físico y 100 % financiero). El único hito propio de la vigencia 2026 es la liquidación del contrato, formalizada el 12 de febrero de 2026. Este componente se referencia en el presente informe únicamente por dicho hito administrativo y por su incidencia en el cumplimiento histórico de la meta de "Adecuación de intersecciones conflictivas" del CONPES 3656 (6 de 6 unidades, 100 %).*

Tabla 3. Información contrato de obra Intervención Glorietas María Mulata y Gallos

Campo	Información
Número del contrato	CO-085-2024
Objeto	Intervención a las glorietas María Mulata y Gallos para el mejoramiento de la movilidad en estas intersecciones conflictivas, en el marco del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.
Contratista	Consorcio Los Gallos: 90 % Inversiones Taica SAS (NIT 901.037.937-4); 10 % Jashe SAS (NIT 900.495.644-1). Representante legal: Oscar Andrés Benavides Cuadros, C.C. 80.061.459.
Interventoría (CI-084-2024)	Consorcio Gallos2024: 50 % PI Logístico SAS; 10 % Geoexploraciones y Diseños S.A.S.; 40 % Dugom Proyectos SAS. Representante legal: Roger Keiler Galvis Cadena, C.C. 1.018.417.393.
Valor del contrato de obra	$7.679.419.199,31 m/cte.
Avance físico y financiero (obra)	100 % y 100 %, según acta final e informes de 2025
Fecha de terminación del plazo contractual	5 de julio de 2025
Fecha de liquidación del contrato	12 de febrero de 2026

El proyecto permitió la ampliación de capacidad operativa de la glorieta María Mulata y la conversión de la intersección de Los Gallos en un cruce semaforizado, contribuyendo al cumplimiento del 100 % del componente de intersecciones conflictivas del CONPES 3656. La liquidación bilateral del contrato en febrero de 2026 se realizó sin controversias de carácter legal, técnico o financiero.

- La estructuración in house de los ocho (8) Centros de Despacho avanzó de manera continua durante el semestre en sus componentes técnico, operacional y predial, sin que a junio de 2026 se haya radicado aún la solicitud formal de viabilidad ante la UMUS.

- El nivel promedio de ejecución física del componente de infraestructura se mantiene en 78,25 %, mientras que el avance financiero acumulado del programa creció de 93 % (diciembre de 2025) a 94,3 % (junio de 2026).

- El Ente Gestor inició durante lo que va de la vigencia 2026, el análisis técnico, financiero y jurídico orientado a la estructuración de una propuesta de recomposición del CONPES 3656 de 2010 con modificación de alcance, como mecanismo para optimizar la utilización de los recursos disponibles y fortalecer el impacto de las inversiones en la movilidad urbana de Valledupar.

GESTION AMBIENTAL:

La gestión ambiental se ha orientado al seguimiento, verificación y control del cumplimiento ambiental de los proyectos de infraestructura y de los frentes operativos del SETP; al seguimiento de Planes de Manejo Ambiental - PMA; a la gestión de permisos y trámites ante CORPOCESAR; al control ambiental de los Patios Taller Norte y Sur; al seguimiento de las obligaciones ambientales del operador MOVIVALLE S.A.S.; al reporte de información ante la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS del Ministerio de Transporte; y al apoyo técnico requerido por la Gerencia y el área de Infraestructura

Cierre ambiental - Proyecto Glorietas Mulata y Gallos:
Desde octubre de 2025 se acompañó el proceso de cierre de obra desde el componente ambiental, participando en la socialización de cierre y verificando la implementación de las medidas establecidas en el PMA, la gestión y disposición de residuos, el restablecimiento de áreas intervenidas y el cumplimiento de compromisos ambientales

Patio Taller Norte:
Se participó de forma continua en Comités de Obra Socioambiental y SST, revisando cronogramas, compromisos, reactivación de actividades, actualización del PMA/PIPMA, entrega de informes y obligaciones ambientales
Se realizaron visitas de inspección al Patio Taller Norte para verificar medidas preventivas, de mitigación y control; segregación y almacenamiento de residuos; manejo de materiales; control de emisiones; orden y aseo; y riesgos ambientales asociados a los frentes de obra.
Se revisó técnicamente el PIPMA y se emitieron observaciones a informes de interventoría, fortaleciendo los soportes de cumplimiento y el seguimiento ambiental de la obra.

En el Patio Taller Norte se verificaron los trabajos ejecutados y finalizados en PTAR, tanques de almacenamiento y pozo de aguas subterráneas, además de las condiciones generales de manejo y disposición de residuos.

Permisos y trámites ambientales ante CORPOCESAR:

Se efectuó revisión del estado de permisos ambientales de SIVA, incluyendo aprovechamiento forestal, ocupación de cauce, concesión de aguas subterráneas del Patio Sur y permiso de exploración de aguas subterráneas del Patio Norte
Se acompañó de manera integral el trámite de concesión de aguas subterráneas, dando continuidad a las actuaciones iniciadas en 2025. La gestión incluyó elaboración y proyección de oficios técnicos, revisión documental, organización del expediente, coordinación con contratista e interventoría, atención de requerimientos y seguimiento a la formulación/actualización del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA.

Arroyo Mamón de Leche - gestión preventiva del riesgo:

Se apoyó la coordinación interinstitucional para evaluar las condiciones del arroyo Mamón de Leche, particularmente en el box culvert ubicado en la carrera 31 con calle 78.
En noviembre de 2025 se participó en visita técnica con entidades competentes, evaluando sedimentación, obstrucciones, alteraciones del cauce y riesgos asociados al flujo hidráulico y manejo de escorrentías.

PMA del Patio Taller Sur y seguimiento a MOVIVALLE S.A.S.

Se lideraron mesas técnicas con Infraestructura, Jurídica y MOVIVALLE para elaborar, revisar y ajustar el Plan de Manejo Ambiental aplicable al Patio Taller Sur. El instrumento fue estructurado para armonizar componentes técnicos, ambientales y jurídicos, definir responsabilidades, indicadores de seguimiento, mecanismos de control y obligaciones verificables del operador dentro del contrato de arrendamiento.

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO - UMUS / MINISTERIO DE TRANSPORTE:

Actualmente se adelanta la recopilación, organización y análisis de la información relacionada con el Memorando de Entendimiento remitido por la UMUS, con énfasis en los compromisos que puedan tener incidencia en la gestión ambiental de SIVA.

El análisis se está desarrollando bajo un criterio de aplicabilidad institucional: identificar qué medidas corresponden directamente a SIVA, cuáles dependen del operador MOVIVALLE o de terceros, cuáles requieren recursos o ajustes contractuales y cuáles pueden

implementarse de manera inmediata dentro de las oficinas, patios y procesos administrativos.

El propósito es traducir el Memorando en un plan de trabajo ambiental realista, medible y verificable, con actividades, responsables, cronograma, indicadores, medios de verificación y resultados esperados, evitando asumir compromisos que no correspondan a las competencias o capacidades operativas del Ente Gestor.

Estado a la fecha: Actividad en curso. Se encuentra en fase de recopilación y evaluación técnica para estructurar una propuesta de implementación ambiental antes del cierre de la vigencia 2026, en la medida de las competencias y posibilidades de SIVA.

7. MATRIZ CONSOLIDADA DE GESTIÓN Y RESULTADOS

FRENTE	GESTIÓN REALIZADA	RESULTADO	ESTADO
Glorietas Mulata y Gallos	Revisión PMA, informes, soportes, reuniones y cierre ambiental.	Cierre ambiental acompañado técnicamente y observaciones consolidadas para trazabilidad del cumplimiento.	Cerrado / seguimiento documental concluido.
Patio Taller Norte - Obra	Visitas, PMA/PIPMA, comités, interventoría, residuos, PTAR, tanques y pozo.	Seguimiento ambiental continuo durante reactivación y culminación de componentes.	Seguimiento.
Patio Taller Norte - Concesión	Oficios, formulario, expediente, PUEAA, requerimientos, visita de autoridad y soportes.	Trámite llevado a etapa avanzada de evaluación con actuaciones técnicas atendidas.	Pendiente resolución CORPOCESAR.
Patio Taller Sur - Concesión	Seguimiento a Resolución 0071/2025, pozo, bomba, PTAR, mantenimiento y autodeclaración.	Control activo del permiso y de obligaciones de aprovechamiento del recurso hídrico.	Vigente / seguimiento permanente.
Patio Taller Sur - PMA / MOVIVALLE	Elaboración, ajuste, articulación contractual y visitas de verificación.	Instrumento ambiental fortalecido para control de obligaciones del operador.	En implementación y seguimiento.
UMUS	Informes, presentaciones, indicadores, reuniones y soportes.	Información ambiental consolidada y reportada con enfoque de cumplimiento y resultados.	Permanente.
Mamón de Leche	Inspecciones, articulación interinstitucional, conceptos y oficios.	Problemática documentada y gestionada ante actores competentes.	Seguimiento interinstitucional.
Gestión institucional	Plan de Acción, política, indicadores, SIG, capacitaciones y rendición de cuentas.	Fortalecimiento del componente ambiental dentro de la gestión institucional.	Permanente.
Memorando de Entendimiento	Recopilación y evaluación de compromisos ambientales.	Base para estructurar plan de implementación medible y ajustado a competencias de SIVA.	En curso.

Principales retos identificados:
Culminar el trámite de concesión de aguas subterráneas del Patio Taller Norte. Mantener seguimiento permanente al expediente ante CORPOCESAR hasta obtener el acto administrativo correspondiente y garantizar la atención oportuna de cualquier requerimiento adicional.

Consolidar el cierre ambiental del Patio Taller Norte asociado a la culminación de la obra. Verificar que la entrega del proyecto se encuentre acompañada de los respectivos soportes ambientales, cierre de compromisos del PMA/PIPMA, manejo y disposición de residuos, condiciones de PTAR, tanques, pozo y demás componentes ambientales, procurando que no permanezcan obligaciones pendientes al momento de la entrega.

Fortalecer el cumplimiento del PMA del Patio Taller Sur por parte de MOVIVALLE S.A.S. Continuar las inspecciones periódicas, documentar los hallazgos, exigir las acciones correctivas correspondientes y realizar seguimiento hasta su cierre efectivo, particularmente en materia de residuos, orden y aseo, mantenimiento de infraestructura ambiental, pozo y PTAR.

Mantener el cumplimiento de las obligaciones asociadas al recurso hídrico. Conservar actualizada la trazabilidad de captaciones, mantenimientos, autodeclaraciones, condiciones de operación y demás obligaciones derivadas de la concesión del Patio Taller Sur y, una vez otorgada, de la concesión correspondiente al Patio Taller Norte.

Convertir el Memorando de Entendimiento UMUS en acciones ambientales medibles. Finalizar la evaluación de aplicabilidad de los compromisos y estructurar un plan de trabajo ambiental que establezca actividades, responsables, indicadores, metas, cronograma y medios de verificación, diferenciando las responsabilidades directas de SIVA de aquellas correspondientes al operador o a terceros.
Fortalecer el seguimiento preventivo y la gestión del riesgo ambiental. Mantener la articulación institucional frente a situaciones externas que puedan afectar la infraestructura del SETP, especialmente las relacionadas con el arroyo Mamón de Leche, dejando trazabilidad de las actuaciones adelantadas por SIVA y de las responsabilidades de las entidades competentes.

En este sentido, la continuidad de la gestión deberá concentrarse en cuatro líneas: (i) cumplimiento legal ambiental y cierre de trámites; (ii) control ambiental de infraestructura y operación; (iii) seguimiento y exigibilidad de las obligaciones ambientales del operador; y (iv) consolidación de indicadores y resultados que faciliten la toma de decisiones por parte de la Gerencia de SIVA S.A.S.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA AL PROCESO:

8.1. PRINCIPALES HALLAZGOS DETECTADOS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Como resultado de las actividades de auditoría realizadas al proceso de Gestión de Obra de Infraestructura, mediante la revisión documental, la verificación de soportes contractuales, el seguimiento a los indicadores de gestión, la revisión de los mecanismos de control y la evaluación de la información suministrada por los responsables del proceso, se evidenciaron avances en la gestión técnica, administrativa y financiera de los proyectos de infraestructura del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar.

No obstante, la documentación examinada registra situaciones que requieren fortalecer los mecanismos de seguimiento, control y cierre de las obligaciones contractuales, especialmente en lo relacionado con la recepción de las obras, la consolidación de los soportes documentales y el seguimiento de los compromisos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. Estas situaciones identificadas requieren acciones de mejora orientadas a fortalecer el cierre técnico y documental de las obras, el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la articulación de los diferentes actores que intervienen en la gestión de infraestructura.

ANÁLISIS DE LOS REGISTROS DE AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA CO-110-2023 – PATIO TALLER NORTE DERIVADOS DEL ANÁLISIS CONTRACTUAL

1. **OBSERVACIONES TÉCNICAS PENDIENTES DE SUBSANACIÓN PARA EL RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA:**

Condición identificada. En la revisión del Contrato de Obra CO-110-2023 – Patio Taller Norte se evidenció que, una vez culminado el plazo contractual el 24 de agosto de 2026, persistían observaciones técnicas relacionadas con la terminación y calidad de los acabados de diferentes actividades ejecutadas. El informe de recorrido de verificación de la interventoría registró la necesidad de efectuar ajustes, reparaciones o reemplazos en determinados acabados, así como labores de limpieza, retiro de residuos y acondicionamiento de áreas destinadas a zonas verdes. También se solicitó la presentación de certificaciones, planos, memorias, ensayos y demás entregables aplicables para la verificación del cumplimiento contractual.

Criterio. Las especificaciones técnicas, diseños, Anexo Técnico y demás documentos que integran el Contrato CO-110-2023, particularmente las condiciones de calidad, terminación, verificación y aceptación de las obras. **Evidencia documental.** Informe de recorrido de verificación del estado de la obra del 24 de agosto de 2026 y observaciones de la interventoría (página 41); Acta de Entrega y Recibo Parcial de Obra de septiembre de 2026 (página 43).

.

Efecto o riesgo asociado. La permanencia de observaciones técnicas al finalizar el plazo contractual puede generar retrasos en el recibo definitivo, necesidad de reparaciones posteriores, dificultades para verificar la calidad y funcionalidad de los componentes y riesgos para la adecuada conservación de la infraestructura.

2. PENDIENTES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES PARA EL CIERRE CONTRACTUAL

Condición identificada. En la revisión de los soportes relacionados con el cierre del Contrato CO-110-2023 se identificaron compromisos pendientes de acreditación y consolidación documental en los componentes ambiental, de seguridad y salud en el trabajo y social. En materia ambiental, se registró como pendiente la incorporación o acreditación del soporte documental del trámite de concesión de agua subterránea ante CORPOCESAR, así como la consolidación de la documentación aplicable a la Estación de Servicio (EDS). En el componente SST, se señaló el cierre y atención de PQRSD y la entrega de soportes del SG-SST. En el componente social, se registró el cierre de compromisos con la comunidad y de actas de vecindad, cuando estas se hubieren generado.

Criterio. Las obligaciones y entregables previstos en el Contrato CO-110-2023 y sus documentos integrantes, así como los instrumentos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto.

Causa. la distribución contractual de responsabilidades y la intervención de SIVA, el contratista, la interventoría, las autoridades y los terceros competentes.

Efecto o riesgo asociado. La falta de consolidación oportuna de los soportes puede dificultar la acreditación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, afectar la trazabilidad del expediente de cierre y generar requerimientos posteriores.

Evidencia documental. Relación de pendientes de los componentes ambiental, SST y social del Patio Taller Norte (página 42), y Acta de Entrega y Recibo Parcial de Obra (página 43).

8.2. RECOMENDACIONES:

1. **Fortalecer la verificación técnica y el control de calidad de las obras.** Verificar que las observaciones formuladas por la interventoría sean atendidas y documentadas, y que las correcciones correspondan a los diseños, especificaciones técnicas y condiciones contractuales antes de formalizar el recibo definitivo.
2. **Implementar un mecanismo de seguimiento a los pendientes contractuales.** Consolidar una matriz de control que identifique las actividades por subsanar, los responsables, los plazos, los soportes requeridos y la evidencia de cierre, con seguimiento periódico por parte de la supervisión.
3. **Fortalecer la planeación y articulación interinstitucional.** Identificar anticipadamente los componentes de obra que dependen de infraestructura externa u operadores de servicios públicos, formalizando compromisos, hitos de gestión y mecanismos de alerta para reducir afectaciones sobre la programación contractual.
4. **Mejorar la conciliación de la información técnica y financiera.** Verificar que los porcentajes de avance, actas parciales, valores facturados, amortizaciones, retenciones y saldos pendientes correspondan a los registros oficiales y que todos los informes utilicen el mismo corte de información.
5. **Fortalecer el control de las garantías contractuales.** Verificar la correspondencia entre pólizas, anexos, amparos, valores asegurados y vigencias frente a las suspensiones, reinicios, prórrogas y modificaciones contractuales, dejando evidencia de las revisiones realizadas.
6. **Consolidar los soportes requeridos para el cierre contractual.** Verificar la entrega y validación de los documentos técnicos, financieros, jurídicos, ambientales, sociales y de SST, diferenciando las responsabilidades del contratista, la interventoría, SIVA y los terceros involucrados.
7. **Fortalecer el seguimiento a la interventoría y a la supervisión.** Asegurar que los requerimientos técnicos, administrativos y financieros formulados durante la ejecución sean atendidos dentro de los plazos establecidos, con evidencia verificable de su revisión y cierre.

9. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

Como resultado del ejercicio auditor realizado al proceso de Gestión de Obra de Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte de Valledupar SIVA S.A.S., correspondiente a la vigencia 2026, se logró una cobertura del 100 % del proceso auditado, mediante actividades de revisión documental y verificación in situ, con la participación del líder del proceso y los profesionales vinculados a la gestión de infraestructura.

Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció la existencia de mecanismos de planeación, seguimiento y control orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales, soportados en la caracterización del proceso, el plan de acción, los indicadores de gestión, el mapa de riesgos y los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

En materia de ejecución de infraestructura, se destacan los resultados alcanzados en diferentes componentes del Sistema Estratégico de Transporte Público de Valledupar. La intervención de las glorietas María Mulata y Los Gallos culminó con un cumplimiento físico y financiero del 100 % en la vigencia 2025, y su liquidación se formalizó el 12 de febrero de 2026. Por su parte, el Patio Taller Norte registró un avance físico reportado principalmente del 97 % y una ejecución financiera del 92,12 % al cierre de su plazo contractual. Este último proyecto presenta observaciones, actividades de subsanación y soportes pendientes que requieren seguimiento hasta la verificación y formalización de su recibo definitivo.

El balance general del programa de infraestructura, con corte a junio de 2026, reporta un avance físico promedio del 78,25 % y una ejecución financiera acumulada del 94,3 %. Esta diferencia hace necesario mantener seguimiento a la relación entre los recursos ejecutados y los resultados físicos alcanzados, de manera que exista correspondencia entre la programación, la inversión y la materialización de las metas institucionales.

En cuanto a los proyectos en etapa de estructuración, se destaca el avance de las actividades técnicas, jurídicas, financieras y prediales relacionadas con los Centros de Despacho y la propuesta de recomposición del CONPES 3656. Estas iniciativas requieren continuidad en la gestión de viabilidades, aprobaciones y actuaciones institucionales necesarias para avanzar hacia las posteriores etapas de contratación y ejecución.

Respecto del componente ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo, se evidenciaron actividades de seguimiento, articulación institucional y verificación de obligaciones. No obstante, el informe registra compromisos y soportes pendientes de consolidación, especialmente en los trámites ambientales ante CORPOCESAR, el cierre de las obligaciones asociadas al Patio Taller Norte y el seguimiento a los compromisos ambientales del Patio Taller Sur y su operador MOVIVALLE S.A.S.

En términos de control interno, se identificó la necesidad de fortalecer el seguimiento a los pendientes contractuales, la consolidación de los soportes de cumplimiento y la validación de la información reportada, con el propósito de asegurar la confiabilidad de los resultados, la trazabilidad de las actuaciones y la efectividad de los controles establecidos.

En consecuencia, se concluye que el proceso de Gestión de Obra de Infraestructura cuenta con una estructura de gestión y mecanismos de seguimiento que han permitido evidenciar avances en los proyectos y en el cumplimiento de las metas institucionales. Sin embargo, las situaciones identificadas requieren acciones de mejora orientadas a fortalecer el cierre

técnico y documental de las obras, el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la articulación de los diferentes actores que intervienen en la gestión de infraestructura.

Finalmente, se recomienda a los responsables del proceso formular y ejecutar las acciones correspondientes frente a las situaciones identificadas, estableciendo responsables, plazos, productos y medios de verificación que permitan evaluar su cumplimiento y asegurar el mejoramiento continuo del proceso, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y control de la gestión pública.

10. APROBACIÓN INFORME DE AUDITORÍA

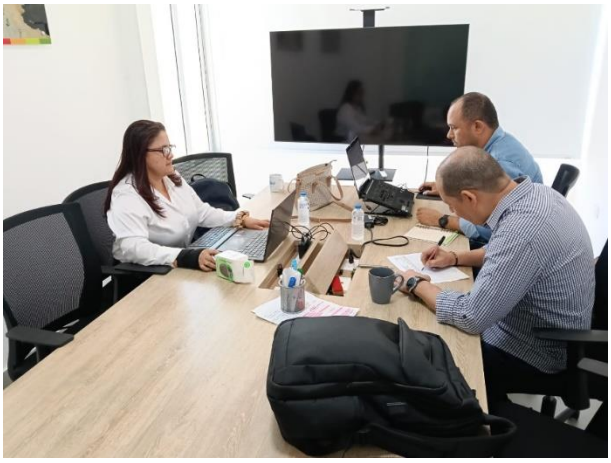
AUDITOR LÍDER		
Auditores	**Nombre completo**	**Firma**
JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARIA ANGELICA GONZALEZ	ORIGINAL FIRMADO

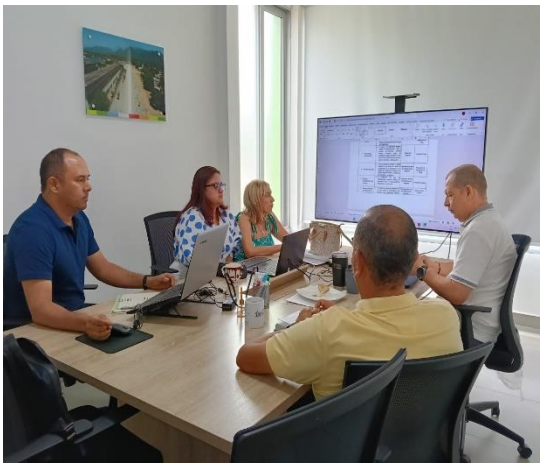
Equipo auditor		
Auditores	**Nombre completo**	**Firma**

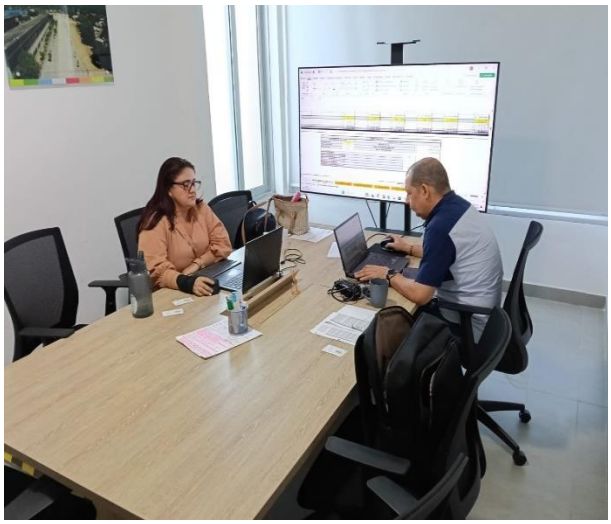
Para constancia se firma en Valledupar, Cesar a los treinta (30) días del mes de octubre del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	**Responsabilidad** (cargo)	**Firma**

ANEXO: 1. AUDITORIA INTERNA GESTION INFRAESTRUCTURA









VISITA PATIO NORTE





